

ACTA DE LA SESION Nº 60, ORDINARIA, DE 24 DE OCTUBRE
DE 1949

En Punta Arenas, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Jorge Cvitanic Simunovic, con asistencia de los regidores don Gregorio Brevis Martínez, doña Felicia Barría de Seguel, don Crescencio Soto Vargas y don Emilio Salles Thurler, y los siguientes Jefes de Servicio: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicalás Izquierdo Araya; Abogado de la Defensa Municipal don Héctor Leyton Poblete y Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto.

Se abre la sesión a las 18.45 horas.

APROBACION DEL ACTA.

El acta de la sesión ordinaria anterior se aprueba con las siguientes observaciones:

Del Señor Salles: reemplazándose en la página 24 la cifra "220" por "280"; y

DEL Señor Brevis: cambiándose en la página 29 las frases "no sólo desconoce la calidad de historiador que pueda tener el señor Orrego Vicuña", por las siguientes: "conoce la calidad literaria del señor Orrego Vicuña, pero no su condición de historiador de la Antártida."

ASUNTOS DE LA TABLA.

EL SR. SECRETARIO informa que a la tabla, que consulta como único punto la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto para el año 1950, se ha agregado el siguiente oficio de la Alcaldía:

"Nº 1264.— I. Municipalidad: al presentar a la consideración de US. el proyecto de Presupuesto para 1950, se omitió recomendar se apruebe la siguiente modificación de la Planta de los OO. MM.: un cargo de obrero, vacante, se suprime, creándose una plaza de jardinero, fuera de grado, con \$ 100.— diarios.— Esta propuesta se hace con el objeto de facilitar el ingreso a la Planta de personal especializado en jardines y es por eso que se consulta un jornal fuera de grado. La supresión de cargo no perjudica al personal en servicio, pues, como se ha indicado, se trata de una plaza vacante."

Este oficio queda para ser considerado al final del proyecto de Presupuesto.

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1950.

EL SR. CVITANIC propone discutir primero en general el proyecto de Presupuesto, para entrar después a su discusión en particular, y agrega que la partida de ingresos ordinarios consulta los mismos valores fijados por el señor Alcalde subrogante, don Carlos Turina, en el esbozo del Presupuesto que éste le entregó. Esta partida no ha tenido modificaciones, pero sí la de egresos, que consulta otra distribución de las entradas.

EL SR. SALLES pregunta si el señor Alcalde se hace partícipe del cálculo de ingresos.

EL SR. CVITANIC contesta afirmativamente, reiterando que su monto no fué variado.

EL SR. SALLES dice que entonces debe entender que el señor Alcalde hace suyo dicho cálculo.

EL SR. CVITANIC se expresa en sentido afirmativo.

EL SR. SOTO expresa que antes de referirse en general al proyecto de Presupuesto, desea que el señor Abogado le informe respecto del quórum que se necesita para adoptar simples acuerdos y otros que puedan significar modificación de la planta del personal o aumento o rebaja en las remuneraciones.

EL SR. LEYTON, Abogado Municipal, informa que habiéndose fijado el quórum en cinco regidores, para los acuerdos de simple

mayoría deben obtenerse tres votos, y para otras resoluciones en que la ley exija los tres cuartos de los regidores en ejercicio, la suma de votos también es igual a tres.

EL SR. SOTO agrega enseguida que se referirá en forma general a diversos aspectos que tienen relación con el Presupuesto Municipal para el año 1950, presentado por el señor Alcalde para su discusión.

Quiero lamentar profundamente —agrega—, que se haya perdido por completo el sistema de comisión, formada por todas las representaciones que constituyen la Corporación Municipal y que en épocas anteriores ya desde los primeros meses se siempre iniciaba el estudio del presupuesto en la oficina de la Alcaldía con el mayor número de antecedentes a la vez.

EL SR. BREVIS, en una interrupción que le concede el señor Soto, manifiesta que el sistema señalado no ha sido puesto en práctica en la actual municipalidad.

EL SR. SOTO señala que se ha referido en general a este aspecto, y agrega que esta práctica era beneficiosa y ofrecía la oportunidad para que cualquier regidor indicara sus iniciativas, sugerencias, y aportara con su estudio. Es mi aspiración que esta práctica democrática e inteligente se renueve en este municipio.

Me referiré, ahora, a los ingresos. De un rápido examen observado en los ingresos en aquellas glosas que se refieren a patentes e impuestos municipales, se deduce que estos están colocados al máximo.

Este examen demuestra que las patentes y los impuestos que recaen principalmente sobre el comercio, se han hecho sobre la fría base de los cálculos para engrosar los ingresos municipales.

Este procedimiento, si bien es cierto tonifica económicamente la Caja Municipal, por otra parte está completamente alejado de propósitos sociales que deben tenerse en cuenta cuando se trata de la aplicación de disposiciones para recaudar fondos. Estimo que los impuestos deben aplicarse con un criterio social aparte del cálculo económico. Las patentes cobradas al máximo, los impuestos altos, repercuten en el alza del costo de la vida, en el caso que señalo, especialmente en el alza de la subsistencia. Patentes altas buscarán forma de resarcirse.

EL SR. BREVIS, en otra interrupción que le concede el señor Soto, dice que en lo referente a patentes, la Junta Clasificadora actúa con arreglo a la ley. Antes de llegarse a una clasificación, se estudian las declaraciones que, sobre capital, hace el contribuyente, y los informes presentados por el inspector respectivo. La Junta no actúa con criterio propio, sino que aplican las tablas fijadas por la propia ley de rentas.

EL SR. SOTO dice que no se refiere al criterio adoptado por la Junta Clasificadora de Patentes, en donde forman también dignos representantes del comercio, sino que su planteamiento obedece a que los socialistas están impulsando principios nuevos en todo orden de cosas públicas. Declaro aquí —agrega— que el Partido Socialista Popular propiciará la revisión de los roles con el objeto de estudiar rebajas en aquellas patentes cuyos cobros están al máximo y otras cuyas tasas son exageradas. Hablo de cobros exagerados porque he conversado con diversos comerciantes, especialmente del pequeño comercio, que me han dado consideraciones con respecto a sus negocios y las alzas de patentes que deben pagar.

EL SR. BREVIS observa que para eso habría que modificar la ley.

EL SR. SOTO dice que a eso se llegará si fuera necesario. Respecto de los ingresos del presupuesto —continúa diciendo—, debemos declarar que están demasiado elevados. Del estudio practicado por el Consejo Técnico del Partido Socialista Popular en el presupuesto que se discute en estos momentos, hemos llegado a la conclusión de que el proyecto de presupuesto para 1950, presentado, por el Sr. Alcalde, está demasiado elevado. Hay abultamiento en varios

items. Este presupuesto no presenta en sus ingresos la verdadera realidad económica de la Comuna.

Hay razones muy serias para no adoptar un presupuesto elevado. No es prudente ni es procedimiento de lealtad dejar como herencia para la próxima Municipalidad un presupuesto castigado hasta su extremo superior. Estimamos que en sus ingresos es conveniente dejar un margen de flexibilidad para que el próximo Municipio pueda desenvolverse sin tropiezos.

Somos de opinión que considerando el punto tope que den los roles, debe aplicárseles una rebaja de hasta un veinte por ciento en algunos caso. Es esta forma dejamos defendido el presupuesto de las situaciones morosas, de contingencias que puedan producirse y dejamos una puerta abierta para iniciativas que en beneficio de la ciudad pueda emprender el próximo año esta Corporación.

Los egresos.— He examinado con detenimiento las diversas partidas de los egresos. En verdad, dado la imposibilidad de haber podido participar en sus estudios y pensando en la mayoría ya organizada que ha de ejecutar su pensamiento frente al proyecto presentado, voy a limitarme a bosquejar algunos de nuestros puntos de vista, iniciativa, mociones, que me ha recomendado hacer llegar el Partido Socialista que represento.

Estos puntos de vista se refieren a los siguientes aspectos:

- 1) Sueldos y jornales;
- 2) Obras nuevas;
- 3) Subvenciones y;
- 4) Plan cultural.

1). Sueldos: he concurrido a una reunión de los señores empleados municipales. He escuchado sus peticiones y tengo en mi poder una presentación que han hecho llegar a conocimiento de la Alcaldía. Soy un convencido que la Asociación de Empleados Municipales ha hecho un detenido estudio de la situación económica porque atraviesa y su petición merece el respaldo de la Corporación. Como regidor tengo en esta ocasión el deber de cumplir con mi prometido y ello es, y hago indicación, para que la Corporación apruebe el reajuste de sueldo a los empleados municipales en la forma como ellos lo han solicitado. El proyecto elaborado por los señores empleados municipales es de justicia y contiene principios sociales atendibles. Este proyecto digo que es de justicia y tiene mayor razón que el proyecto presentado por el señor Alcalde.

El proyecto del señor Alcalde, a juicio del regidor socialista que habla, tiene los siguientes defectos que estimo graves:

a.) La zona elevada a ochenta por ciento significa colocar a los empleados municipales en el tapete de la resistencia pública frente al resto de los empleados de la provincia. Además, se pone en peligro legal de que este aumento pueda ser fácilmente despachado ya con un criterio general, incluso adoptado por el Gobierno que considera el 60% como la mayor zona para Magallanes. Finalmente un aumento a base de gratificación de zona favorece en forma exclusiva a los sueldos más altos.

b.) El aumento a dos o tres personas establecido en el proyecto del señor Alcalde está indicando una política personalista que a la larga puede traer funesta consecuencia para el desenvolvimiento de la vida interna de las Oficinas Municipales. No estimo justo mejorar a determinadas personas. Un mejoramiento económico debe ser general, debe atender al mayor número.

c.) Con respecto a la jerarquía que se invoca en el proyecto del señor Alcalde, estimo que el más alto grado en la Municipalidad para el personal administrativo debe ser el del Secretario; aumentar de grado a otros funcionarios para igualarle al grado del Secretario significa extralimitar poderes a otras secciones que para el buen funcionamiento de las oficinas y disciplinas funcionarias no es conveniente. Este es un caso muy claro que nos expresa, de ser aprobado, que en lugar de jerarquizar, más sencillamente se destruye la jerarquía.

2.) Jornales.— Estimo obvio repetir un análisis que implique la

situación económico social en que se debaten las familias de la clase obrera de la provincia y el país en general. Pocas frases lo resumen todo: cada día conocemos nuevos índices que publica la prensa del país y de la ciudad, señalando con caracterizado detalle el alza constante del costo de la vida y los altos precios de las subsistencias. Es doloroso constatar que desde hace años no conozcamos índices que señalen rebajas ni abaratamiento.

Los socialistas luchamos por un reajuste de jornales y sueldos. Deseamos que el obrero, el empleado; deseamos a los que viven de un sueldo o jornal, que no tengan que enfrentar día a día la tragedia de subsistir en la puerta de sus hogares. Un hombre angustiado por un miserable salario no puede ser un factor humano decisivo para el progreso y mejoramiento de la colectividad. Por razones sociales y por razones económicas, los socialistas luchamos por un reajuste de jornales que permita resolver el problema del alto costo de la vida.

He concurrido con mis amables colegas, los señores Salles y Brevis, el sábado recién pasado, a una reunión de los obreros municipales. En esta asamblea de la Unión de OO. MM., he escuchado sus aspiraciones, sus problemas y sus quejas; las síntesis de la vida de los compañeros obreros municipales está en la nota que deseo leer y que es una clara relación de la tragedia económica que viven estos servidores de la Comuna.

Dice esta nota: "Sres. Regidores: los abajo firmantes, en representación de la Unión de OO. MM., de Punta Arenas, modestos servidores de esa I. Corporación, a los SS. RR., con todo respeto exponemos: que debido a la continua alza de los artículos de primera necesidad, tanto de alimentación como de vestuario, se nos hace imposible llevar a nuestros hogares los medios de subsistencias que son necesarios para subsistir; que esta desenfundada alza que día a día se acentúa mientras los salarios permanecen estagnados, nos obliga, en esta circunstancia, a dirigirnos a ustedes, para pedirles su decidido apoyo a nuestra justa aspiración de lograr un mejoramiento económico en los actuales salarios que percibimos y que hacemos sobre la base de un cincuenta por ciento de aumento; que comprendiendo el alto espíritu que ha animado siempre a los señores ediles, presentamos hoy a su consideración la minuta adjunta que contiene la lista y respectiva factura de compra de los gastos que irroga la mantención mensual de un hogar como el nuestro; que vistas las razones que abonan nuestro petitorio de aumento de salarios en un cincuenta por ciento, venimos en solicitar de ustedes su estudio y aprobación en la forma que dejamos dispuesta, en la seguridad absoluta de que al hacerlo, comprometerán la gratitud de este gremio que labora calladamente por el progreso comunal, y que se harán acreedores igualmente al agradecimiento de nuestras familias al concurrir con su voto aumentando los escasos emolumentos que percibimos en la actualidad. Es justicia".

(En seguida el señor Soto lee el cuadro de gastos mencionado en la presentación preinserta).

Si un higienista, un técnico en alimentación diera su opinión científica sobre el tipo de alimento que consume nuestro obrero municipal, tendríamos duros pensamientos para nosotros mismos, por según la nota que acabo de leer, el obrero municipal sólo se alimenta de carne, fideos, papas y porotos. Todos sabemos que la dura faena del obrero necesita de determinadas calorías para que un hombre pueda subsistir biológicamente y desarrollar su faena.

El proyecto de aumento de jornales elaborado por el señor Alcalde señala \$ 10.—, o sea un grado. Hay también algunas diferencias en los casos de obreros sin grado.

El sueldo medio de un obrero municipal es para 1950 de \$ 69.43 al día. Sólo en algunos casos este jornal medio está aumentado con beneficio personal, decerios y cargas familiares. Estos últimos son casos especiales y son los menos, de tal manera que no hacen variar en forma fundamental el sueldo medio que he señalado.

Tengo en mi carpeta numerosos antecedentes que me han proporcionado mis camaradas, los cuales he examinado, habiéndome hecho llegar a la conclusión de que el jornal de nuestro obrero municipal

será uno de los más bajos que se pagará en la provincia durante el próximo año 1950.

Quiero agregar que la Municipalidad tiene una especie de obligación de presentar un estudio objetivo, con datos concretos, de la situación real del alza de la vida y de los costos de las subsistencias, y con estos antecedentes señalar una pauta que sirva de índice para que en consideración a él se reajusten los jornales de los distintos gremios de la zona que en esta época discuten convenios con la clase patronal y sus representantes. En una palabra, la Municipalidad debe dar el índice de aumento que cada año corresponde a la clase obrera de Magallanes.

Quiero señalar de paso que por razones muy amplias de explicar, la gratificación anual que la ley autoriza para los obreros y empleados municipales está convertida ahora en una especie de espejismo, porque no representa ni tiene importancia como bonificación económica para ayudar a engrosar las entradas del hogar de obreros y empleados.

En atención a los antecedentes expuestos, me voy a permitir presentar a la consideración de la I. Corporación un proyecto que considero EL PAGO DE LA GRATIFICACION DE ZONA A LOS OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES. Estimo que con esta aspiración de los obreros municipales, y que lo es de toda la clase obrera de la provincia, puede perfectamente ser aprobada e incluida la suma que ella signifique en el presupuesto para 1950, que estamos discutiendo.

La gratificación de zona en Magallanes es una conquista económica reconocida con amplio acopio de antecedentes y, que haciendo un acto social el Estado, instituciones semifiscales y la propia Municipalidad, la pagan a los empleados que trabajan en esta región. En algunas reparticiones también perciben gratificación de zona los obreros. Mientras este beneficio se establece con el carácter general que debe tener la Municipalidad puede adelantarse, dando así un fundamento más a la ley que necesariamente tendrá que salir dentro de poco.

No deseo extenderme en mayores consideraciones sobre la justicia que asiste para que a los obreros municipales, en atención al bajo jornal que perciben, les sea aprobado este beneficio económico. Legalmente considero que no existe impedimento para que la Municipalidad acuerde esta disposición.

Deseo referirme ahora a la forma como con las mismas sumas que el señor Alcalde ha prestado su iniciativa para aumentar sueldos y jornales, es posible financiar este proyecto de gratificación de zona a los obreros municipales. Como se trata de un proyecto, después de conocido el cálculo de ingresos, será posible financiarlo en la siguiente forma considerada sobre una suma igual al veinte por ciento para una planta de obreros de 120 personas.

Considerado un jornal base medio de \$ 69.—, el 20% para este jornal diario es igual a \$ 13.80, y el 20 % para los 120 jornales diarios, suma la cantidad de \$ 1.656.00. Esta suma de \$ 1.656.—, en 360 días de trabajo, representan un gasto igual a \$ 569.160.—

Para financiar esta suma, las cantidades pueden obtenerse de las siguientes partidas de egresos:

1.) 4 Vacantes de obreros, que no es necesario llenar e indicadas en la planilla de la Planta de OO. MM., nos dan una suma de \$ 300.00 por día y un total anual de \$ 108.000.—;

2.) Aprobado el mejoramiento económico de los EE. MM., de acuerdo a la petición de ellos mismos, formulada a la Alcaldía, tenemos:

a) Petición de los EE. MM.		
Sueldos	\$	2.820.480.—
Zona con 10% de aumento	"	1.974.336.—
Asignación familiar	"	360.000.—
<hr/>		
Total	\$	5.154.816.—

Para nuestro cálculo hemos considerado en esta suma los aportes legales.

b.) Proyecto del señor Alcalde, incluso aportes legales, \$ 5.449.116.—, que nos da una diferencia en relación con el total anterior, de \$ 294.300.—

Estos cálculos, de ser aprobada, mi indicación de conceder gratificación de zona, de un 20% a la Planta de 120 obreros, es necesario comprobarlos en el Departamento de Contabilidad y Control, para cuyo efecto ruego al señor Jefe de esa repartición su cooperación en este sentido. (La utilización de elementos mecánicos precisarían nuestros calculos, pero somos pobres...)

3.) Una suma tomada de la partida C. ítem III, glosa 18, que destina fondos para trabajos extraordinarios y ajenos a funciones propias de empleados y obreros, por \$ 370.000.—, que, para los efectos que indico, sería de \$ 193.860.—, con lo cual la partida quedaría con un saldo de \$ 176.140.—,

Tendríamos, entonces:

1.)	\$	108.000.—
2.)	"	294.300.—
3.)	"	193.860.—
Total		\$ 596.160.—

De existir diferencias imposibles de financiar, la gratificación de zona a los obreros municipales puede aprobarse para aquellos colocados entre los jornales de \$ 50.— a \$ 70 diarios, alcanzando a 98 personas, y estudiando una nueva fórmula para aquellos colocados sin grado, cuyos jornales oscilan entre \$ 80.— y \$ 110.— al día.

La tabla de jornales es la siguiente:

Jornal diario \$	Número de obreros que lo recibe
50.—	1
60.—	57
70.—	39
Sin grado 80.—	11
100.—	1
105.—	8
110.—	3

TOTAL 120 obreros

Me referiré ahora, al ítem de **obras nuevas.**

Baños públicos.— Esta es una obra que la Municipalidad de Magallanes debe emprender, al ejemplo de otras. Principios de salubridad pública así lo aconsejan, y muy especialmente en nuestra ciudad por tratarse de un puerto expuesto a sufrir accidentes en su normal estado sanitario. Sin impone que, desde ya, la Dirección de Obras, con las informaciones completas que, a baños públicos se refiere, inicie el estudio de su construcción y determine donde pueden quedar ubicados.

En otra oportunidad volveré con mayores informes para impulsar definitivamente la construcción de esta obra.

Canalización del Río de las Minas.— Es de lamentar que no exista una suma para continuar la realización de esta importante obra reclamada por el venciario con cierta urgencia.

Si los fondos municipales no alcanzan porque se trata de una obra de gran costo, es necesario recurrir a otros medios para su financiamiento, que bien podría ser un empréstito autorizado por una ley. Pero no puede darse a la ciudad el espectáculo de que una obra iniciada quede sin terminar.

Subvenciones. En cuanto a las subvenciones, debo hacer las siguientes consideraciones:

a.) **Vacunatorio Central.** Este servicio desarrolla una valiosa obra en defensa de la salud de la infancia. En forma especial presta beneficios a las familias modestas. Considero que es deber municipal ayudar a costear el mantenimiento de tales actividades.

b.) **Asilo de ancianos.**— Institución de gran acción y de apreciado valor social. A este asilo llegan a pasar sus últimos días rodeados de atención adecuada y de comprensión para sus sentimientos muchos de nuestros conciudadanos que prestaron servicios en bien de la ciudad. Ayudar a esta institución es un acto que expresará respeto y consideración.

Plan Cultural.

a.) **Salón Regional de Artes plásticas.** Su organización será la base para ir a la organización del Museo de Bellas Artes de Punta Arenas, museo que fácilmente puede costearse con el aporte del Museo Nacional de Bellas Artes.

La Municipalidad puede aprobar estímulos semejantes a los del Concurso Literario e ir a la celebración de este salón con oportunidad del próximo aniversario de la ciudad.

b.) **Escuela ambulante de cultura popular.** En otra oportunidad me he referido también a este asunto. Llevar bibliotecas, cine, conferencias, información cultural a las estancias de esta zona, donde reside un apreciable número de campesinos, debe ser también obra municipal. La Escuela ambulante de cultura popular puede combinar su labor con el Cuerpo Cívico de Alfabetización Popular. El resultado obtenido en numerosos países demuestran su eficacia. La Municipalidad de Magallanes puede hacer con ella una gran obra de cultura en favor del pueblo.

Cuentas pendientes.— Tengo algunas otras cosas que dejaré para más adelante, pero quiero referirme ahora a las cuentas pendientes. Lamento que en este aspecto tenga que formular un cargo desagradable al señor Alcalde. Para estudiar el presupuesto necesitamos contar con una información precisa respecto de las cuentas pendientes que tenga la Municipalidad. Pese a que el señor Alcalde, en el oficio leído en sesión anterior, ofreció suministrarlos directamente por el Departamento de Contabilidad. Estos datos no están en manos del regidor de estos bancos. Cuando los solicité al señor Jefe de ese servicio, quedó cohibido y no supo más bien que contestar, pero el hecho efectivo es que carecemos de esas informaciones que estimamos indispensables para discutir el proyecto de presupuesto. Esta negación de informaciones hace que pida un informe legal acerca de cuales son nuestras atribuciones, porque no creemos que la Ley de Defensa de la Democracia pueda aplicarse a la labor de fiscalización que, sobre los asuntos municipales, ejercen los regidores.

EL SR. CVITANIC expresa que le causa profunda extrañeza la última de las observaciones formuladas por el señor Soto, porque nadie ha podido negarle las informaciones que pudo haber pedido. Eso sí, agrega que tal pedido de informaciones ha debido hacerse por conducto regular, es decir, directamente al Alcalde. Nada hay que ocultar en lo relacionado con las cuentas pendientes ni con ninguna otra actuación del Alcalde o de los servicios. Pero lo lógico es observar ese conducto, que es el que yo he seguido en el desempeño de mis funciones de regidor. No he andado escudriñando por los departamentos municipales y estoy llano a facilitar a los SS. RR. las informaciones que me pidan.

Respecto de los sueldos y jornales, quiero declarar que siempre he estado preocupado por mejorar, hasta donde sea posible la situación económica del personal; pero, para ello, debemos tomar en cuenta las disponibilidades de presupuesto. Pero no puede comprender como pueden conciliarse dos puntos de vista opuestos porque si por un lado se habla de lo alto de los ingresos y de la necesidad de reducirlos, por el otro se está recomendando mejores salarios, que lógicamente no podrían financiarse.

El monto actual de los sueldos y gratificación de zona, es de \$ 4.264.320.— y el proyectado por el Alcalde llega a \$ 4.826.728.—

Siempre he tenido el mejor ánimo para mejorar las remuneraciones del personal y las cifras que mencioné así lo demuestran. Mantengo mi pensamiento en esto a través del aumento de la

gratificación de zona, para no torcer el aspecto jerárquico mencionado en el oficio del presupuesto. Los demás aspectos que aborda el señor Soto son del resorte de la Corporación, que puede determinar lo que estime más conveniente.

Con respecto a las obras de rectificación y canalización del Río de las Minas, ya di a conocer las razones que impiden colocar el financiamiento de los trabajos en la partida de obras nuevas del presupuesto. Mantengo el convencimiento de que debemos buscar recursos extraordinarios para atender a la ejecución de esas obras. Estoy estudiando un proyecto de ley que permita contratar un empréstito por diez millones de pesos, para financiar esas obras y otras que sean urgentes y que por la cuantía de los recursos municipales no pueden llevarse a cabo.

EL SR. BREVIS expresa haber escuchado con atención las mociones presentadas por el señor Soto, muchas de las cuales considera atendibles. Desde luego —agrega—, coincido con él respecto de que la gratificación de zona para los obreros municipales debe ser una conquista social para esos servidores. Estoy de acuerdo también en que debe mejorarse la situación económica de ellos y si la ley nos impide darles mayores jornales, porque ya se ha llegado al tope de la escala de grados, debemos buscar la forma de asegurarles una mayor remuneración.

En lo que se refiere a las obras de rectificación y canalización del río, las opiniones del señor Soto coinciden con lo expuesto por el señor Alcalde en el oficio agregado al presupuesto. En cuanto a los baños públicos, ya en Secretaría habíamos conversado acerca de la posibilidad de unificar algunos servicios fiscales y municipales para desarrollar una labor en comun. Una comisión de funcionarios municipales está estudiando un proyecto de coordinación de labores sanitarias, en la cual se considera el funcionamiento de baños públicos.

Con relación a las ideas del señor Soto, sobre fomento de la cultura, debo lamentar que ellas no hubieran sido consideradas antes en el seno del propio Departamento Cultural, porque ya en éste habíamos pensado en el establecimiento de un Salón de Artes Plásticas en el Conservatorio de Música e incluso en las posibilidades de ir al funcionamiento de una universidad popular. Y en estos aspectos puede adelantar que a breve plazo se creará en la ciudad un liceo nocturno y que también durante mi estada en Santiago me preocupé de que se enviaran libros para la creación de una biblioteca pública en el Barrio Arturo Prat, lo que fué aceptado, de manera que dentro de poco la tendremos en funcionamiento. Asimismo, hice gestiones para que se envíen cuadros, lleguen hasta conferencistas, etc. Doy a conocer estas informaciones para señalar que si bien el presupuesto del Departamento Cultural parece algo elevado, en el hecho no lo es, porque es insuficiente para atender a las necesidades de fomento de la cultura en los aspectos que someramente he señalado.

Volviendo al salario de los obreros, cualquiera suma que se le fije siempre será pequeña para atender al elevado costo de la vida y a las propias necesidades de orden social, sanitario, etc, que preocupan a estos servidores de la comuna. Y en relación con ellas, voy a presentar a la consideración de la Sala, las siguientes mociones:

Contratación de una visitadora social: En una de las sesiones del presente año, tuve la oportunidad de señalar la importancia y conveniencia de que la Municipalidad cuente con los servicios de una Visitadora Social.

Hoy que nos encontramos preocupados de confeccionar el Presupuesto del año 1950 considero oportuno destacar esta iniciativa, a fin de que la Corporación acuerde los fondos necesarios para llevar a la realidad esta idea en un futuro próximo.

No quiero redundar acerca de la importancia de la obra que desarrollan las Visitadoras Sociales en beneficio de las empresas y de la colectividad; pero, quiero recordar en esta ocasión los funda-

mentos que justifican la contratación de sus servicios en la Municipalidad.

Entre estas obligaciones, la Visitadora Social deberá desarrollar las siguientes actividades:

1.) Preocuparse por que los obreros municipales controlen su salud según las disposiciones legales, solicitando para este objetivo la cooperación de los servicios médicos del Seguro Obrero y Municipalidad;

2.) Controlar los tratamientos médicos;

3.) Estudiar las condiciones en que se desenvuelven las faenas de los obreros municipales y proponer las medidas que la Municipalidad debe adoptar para solucionar casos particulares o colectivos;

4.) Previo control médico, proponer una distribución científica del trabajo de acuerdo con el estado físico y edad, con el objeto de obtener mayor rendimiento, prevenir accidentes y proteger a los obreros ancianos;

5.) Estudiar el problema de la vivienda de los obreros municipales, a fin de que la Municipalidad aborde el problema de la habitación y de los servicios sanitarios mínimos municipales;

6.) Estudiar la convivencia de cada hogar con el propósito de prevenir males originados por la ilegalidad;

7.) Controlar el grado de alfabetización de los obreros municipales y el cumplimiento de la Ley Primaria Obligatoria de sus hijos y proponer las medidas conducentes a elevar el nivel moral y cultural de la familia;

8.) Tener la tuición de las colonias veraniegas de los hijos del personal municipal;

9.) Atender, a petición del Alcalde, casos de indigencia; y

10.) Confeccionar el Fichero del Personal Municipal, en el cual quedará constancia de los datos que arrojen las encuestas y de toda materia de interés para la municipalidad.

Por lo tanto, en nombre de la representación radical, solicito al señor Alcalde destinar la suma de hasta \$ 42.000.— para la contratación de una Visitadora Social.

Continuando esta campaña en favor de los obreros municipales, quiero abordar lo relacionado con las colonias veraniegas para sus hijos. Si consideramos la falta de habitaciones higiénicas del personal —hemos comprobado que viven hasta cinco personas por pieza—, fácilmente puede concluirse que ella no les facilita en manera alguna un desarrollo físico saludable. Esto puede mejorarse a través de un mejoramiento de la vivienda y también con la vida al aire libre. Es por eso que pido consignar en el presupuesto la suma de \$ 60.000.— para asegurar el financiamiento de las colonias veraniegas de los hijos del personal municipal.

Considero que otra forma de favorecer a este personal, es aumentando la asignación prenatal, de \$ 500.— a \$ 1.000.— Esta medida se justifica ampliamente, porque todos sabemos que la herencia del pobre es su gran familia. La partida del presupuesto puede mantenerse y suplementarse más tarde si fuere necesario. Formulo indicación en ese sentido.

EL SR. SALLES estima que el presupuesto puede discutirse en general, comenzando por los ingresos, para entrar después a su discusión en particular. No creo que el camino que se está siguiendo sea el más ordenado —agrega—, porque se están recomendando nuevos gastos sin conocerse previamente si habrá como financiarlos, ya que la partida de ingresos no está aprobada.

Ya también tengo la misma queja que el señor Soto, porque si en la sesión anterior se nos ofreció proporcionarnos antecedentes relacionados con las cuentas pendientes, estos no los hemos podido obtener. Pedí estos datos al señor Jefe del Departamento de Contabilidad y repito aquí las palabras que obtuve como respuesta: hay que pedirlos directamente al señor Alcalde. Para estudiar los egresos del presupuesto, esos datos son esenciales. Lamento de veras que me hayan sido negados y estimo que eso no puede hacerse y menos

aún a un regidor. Es por eso que para hacer algunos estudios del presupuesto he debido valirme de informaciones propias y del conocimiento que tengo de los asuntos municipales.

Me referiré, entonces, en sus aspectos generales, a la partida de ingresos del presupuesto.

El Presupuesto para el presente año se inició con un cálculo de \$ 19.000.000.— y las dos modificaciones aprobadas lo han suplementado con \$ 2.167.000.—, de manera que su monto actual es de \$ 21.167.000.—

Al 30 de septiembre último, ha ingresado, según estado a esa fecha	\$ 14.227.043.04
Menos monto del préstamo del Banco de Punta Arenas, Magallanes	" 540.000.00
lo que nos da un favor efectivo de	\$ 13.687.043.04

De manera que el saldo por ingresar en lo que resta del año llega a \$ 7.479.956.96.

¿Cree posible el señor Alcalde que este ingreso de más de siete millones de pesos se produzca en lo que queda del año?

EL SR. CVITANIC dice que los ingresos del presupuesto en discusión no los ha variado manteniendo la suma fijada por el señor Alcalde subrogante.

EL SR. SALLES: Pero el señor Alcalde nos ha dicho que hacía suyo ese cálculo...

EL SR. CVITANIC: Efectivamente porque lo encontré ajustado.

EL SR. SALLES: Pero, señor Alcalde, ¿esa suma corresponde a una realidad?

EL SR. CVITANIC : Yo estudié el proyecto de presupuesto y estimo que está debidamente financiado.

EL SR. SALLES: Es que el señor Alcalde, a su regreso, no ha tenido tiempo para hacer ese estudio...

EL SR. CVITANIC: Esa es una opinión suya...

EL SR. SALLES: Es una opinión basada en la práctica. Veamos ahora por qué considero que la suma de \$ 7.479.956.96, que falta por completar en el presupuesto actual, no tiene mayor seguridad de entrada. Los ingresos en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1948 y las probables entradas de iguales períodos en el curso del año, pueden resumirse como sigue:

	1948	1949
Octubre	\$ 2.838.336.56	\$ 3.800.000.—
Noviembre	" 479.586.56	" 600.000.—
Diciembre	" 370.536.21	" 500.000.—
Segundo semestre de 1949: participación impuesto a a renta,		" 1.100.000.—
Sumas	\$ 3.688.459.31	" 6.000.000.—

Por los cálculos indicados, se desprende que si no ingresa la participación municipal del impuesto a la renta, 2ª y 3ª categorías, en el curso del presente año, el presupuesto tendrá un déficit superior a los dos millones de pesos, y si ingresara, el presupuesto para 1950 se verá en la necesidad de aumentar sus ingresos ordinarios en una suma también superior a los dos millones de pesos.

Pero, a mi juicio, la gravedad de la situación se presentará en los primeros meses del año 1950, época en que los ingresos son escasos. Y para comprobar esta opinión, voy a señalar las cifras oficiales que registra el estado de situación económica de la Municipalidad durante los cuatro primeros meses del año en curso:

Enero	\$ 2,125,344.04
Febrero	" 1,775,399.75
Marzo	" 414,279.50
Abril	" 397,304.97
Total	\$ 4,712,328.26

En los ingresos del mes de febrero está incluida la suma de \$ 1,100,000.— correspondiente a la participación del impuesto a la renta por el segundo semestre de 1948.

En consecuencia, de cobrar en diciembre del presente año esta participación del segundo semestre, más desfinanciado quedará aun el presupuesto para 1950.

Veamos ahora los compromisos que tendrá que afrontar la Municipalidad en los cuatro primeros meses del año 1950, según las cifras del presupuesto, los gastos fijos para el personal, asignaciones, etc., aportes legales para Cajas de Previsión y otros que deben atenderse mes a mes, totalizan \$ 11,634,574.—, y si a esto sumamos las obligaciones en favor del servicio de Tesorería, del Desayuno Escolar y otros, llegamos a concluir que los gastos mensuales son del orden de un millón cien mil pesos a lo menos. Y a esto hay que añadir los compromisos ya aceptados por la Municipalidad, tales como las "cuentas pendientes" al 31 de diciembre de 1949, que corresponden a obligaciones al comercio, a contratistas, amortizaciones de empréstitos bancarios, etc.

Conste que no he mencionado aquí el mantenimiento de los servicios que necesitan de forraje, materiales para el servicio de obras, etc. Ahora, ¿con cuánto contamos para hacer frente a esta situación, si en los cuatro primeros meses del año en curso ha ingresado la suma de \$ 3,612,328.26 sin el impuesto moroso de la participación del impuesto a la renta y que, para no pecar de pesimista, la haremos llegar a cinco millones, con cuyas cifras totales deberá hacerse frente a:

Pago del personal y demás obligaciones señaladas en globo anteriormente,	\$ 4,400,000.—
Mantención de servicios,	" 1,000,000.—
Cuentas al comercio, al 31, 12, 1949	" 500,000.—
Cuentas a contratistas	" 500,000.—
Suma	\$ 6,400,000.—

Del análisis de estas cifras se desprende que será imposible iniciar obras nuevas de adelanto comunal con los recursos ordinarios del presupuesto, salvo las que se refieren al mejoramiento y extensión del alumbrado, que tienen financiamiento propio en virtud de la Ley.

Finalizando estas breves aclaraciones, quiero dejar constancia que nos ha llamado la atención el hecho de que, después de oír las informaciones que diera en sesión anterior el señor Jefe del Departamento de Contabilidad, en el sentido de que los ingresos al 30 de septiembre último se habían generado en buena forma, no se hayan podido pagar hasta ahora las subvenciones que anteriormente eran atendidas en los meses de junio y julio y cuyo monto alcanza a \$ 100,000.—

El señor Alcalde, en el informe acompañado al presupuesto, reconoce que las cantidades asignadas para el mantenimiento de servicios son iniciales, y a esto cabe preguntar ¿Cómo se suplementarán esas partidas, si las sumas asignadas no corresponden a las necesidades del año y si no hay mayores entradas?

EL SR. CVITANIC reitera que el presupuesto ha sido estudiado con datos a la vista y que los ingresos han sido mantenidos en la forma esbozada por el señor Alcalde subrogante.

LA SRA. BARRIA DE SEQUEL manifiesta su conformidad al cálculo de ingresos por considerar que el proyecto de presupues-

to fué confeccionado por el señor Alcalde subrogante primero, estudiado por el señor Cvitanic más tarde y por el propio Jefe del Departamento de Contabilidad, que proporcionó los datos.

EL SR. SOTO estima que debería abrirse debate al respecto, pues, a su juicio el presupuesto está abultado, pese a que el señor Alcalde ha certificado que los ingresos tienen financiamiento asegurado. El abultamiento del presupuesto, aparte de no asegurar debidamente los gastos, creará una situación difícil a la nueva Municipalidad, lo que moralmente no puede aceptarse. Por eso estimo que es preferible dejar una puerta abierta que permita modificar lo de acuerdo con la realidad de las entradas y no mantener éstas copadas a su límite máximo. Es una responsabilidad que nos echamos encima y que tendrá sus consecuencias; por eso soy partidario de modificar la partida de ingresos, rebajándola en forma que dé seguridad a la gestión municipal.

EL SR. CVITANIC dice que entonces debe procederse también a la rebaja correspondiente en la partida de egresos.

EL SR. BREVIS no cree que el ítem que consulta ingresos por patentes pueda bajarse, ya que ha sido calculado de acuerdo con las sumas del rol.

EL SR. SOTO pregunta si se baja o no el monto de los ingresos.

EL SR. CVITANIC estima que a esta altura del debate puede procederse a la discusión particular del proyecto de presupuesto.

LA SRA. BARRIA DE SEQUEL se declara partidaria de mantener el cálculo de ingresos.

EL SR. SOTO es de parecer que se rebaje tomando como norma general el veinte por ciento para las partidas más importantes.

EL SR. SALLES se pronuncia también por la rebaja, agregando que debe estudiarse en particular, partida por partida.

EL SR. BREVIS opina porque se mantenga el cálculo de ingresos, ya que el presupuesto fue informado favorablemente por el Departamento de Contabilidad.

EL SR. SALLES manifiesta que el señor Brevis está equivocado, por cuanto el procedimiento seguido es otro. El Departamento citado proporciona cifras de acuerdo con el rendimiento del presupuesto en vigor, pero no puede aprobar, porque no le corresponde hacerlo, el proyecto que confeccione el Alcalde. Nosotros hemos dicho claramente que el presupuesto para el año próximo está abultado y queremos señalar, en forma concreta, partida por partida, por qué lo está. Este es un derecho que tenemos como regidores y no creo que haya que repetir esto en cada oportunidad.

EL SR. BREVIS: Nadie ha quitado ese derecho...

EL SR. SALLES: Es que en la forma como se está llevando la discusión, parece que nosotros estuviéramos demás.

EL SR. CVITANIC: Yo he puesto en debate el presupuesto y los SS. RR. tienen amplia libertad para exponer su pensamiento.

EL SR. SOTO: Nosotros señalaremos cada partida que no tenga asegurado su financiamiento o que se exceda de la suma que resulte prudente consultar.

Por último, la Corporación entra a discutir en particular el proyecto de presupuesto.

EL SR. SOTO REYES, secretario, procede a la lectura del proyecto partida por partida.

Partida de ingresos ordinarios.— Producto de bienes municipales. Las glosas 1 y 2, con \$ 10.000.— y \$ 55.000.—, se aprueban por unanimidad.—

Producto de establecimientos municipales.— La glosa 3, \$ 50.000.— queda aprobada por unanimidad.

Glosa 4, Servicio de aseo domiciliario.— Ordinaria \$ 360.000.—

EL SR. SALLES: En el primer semestre ingresaron \$ 114.420.— por dicho período, ¿Qué perspectivas hay para la entrada de lo consiguiente en el actual presupuesto?

EL SR. CVITANIC: En el oficio del presupuesto se explican las razones que han aconsejado aumentar esa suma. En cuanto a los valores que no han ingresado, Tesorería está preocupada de su cobranza.

EL SR. SALLES: Por eso he dicho que deben haber muchos morosos, pero los datos correspondientes no pude precisarlos porque no me fueron proporcionados. Creo que esa partida no rendirá la suma propuesta por el señor Alcalde.

EL SR. CVITANIC: Mantengo la suma propuesta.

EL SR. VERA, Jefe de C. y C.: El rol pasado a Tesorería es de \$ 369.000.—

EL SR. SALLES. Entonces las informaciones del señor Jefe de Contabilidad son censurables, porque las entradas no se han producido en la forma como nos ha indicado. El presupuesto debe mirar a su máxima seguridad, para lo cual no debe tomarse el tope de los ingresos, dejando siempre un margen para posibles eventualidades.

EL SR. CVITANIC: Pero es que las partidas son seguras ya que consultan valores sujetos a roles.

EL SR. SALLES: De cualquier manera debe dejarse una reserva para otros gastos, especialmente para suplementar los items de materiales y artículos de consumo, puesto que el señor Alcalde ha dicho que consultan gastos iniciales.

EL SR. SOTO: Una información de Contabilidad. ¿Hay morosos?

EL SR. VERA, Jefe de C. y C.: Si el rol pasado a Tesorería es por \$ 369.000.— y han ingresado \$ 142.400.00, el saldo está por enterar.

EL SR. BREVIS: Estimo que si el rol fijado ingresó por \$ 369.000.— y el presupuesto por \$ 360.000.—, las entradas tendrán que producirse.

EL SR. SOTO: Con ese criterio se puede esperar el ingreso hasta el año sesenta. Lo que interesa saber es qué suma hay en mora y qué posibilidades hay de obtener el ingreso.

Votada la partida, los Sres. Salles y Soto son partidarios de rebajar su monto a fin de dejar un margen prudente para posibles eventualidades, mientras los Sres. Cvitanic, Brevis y Sra. Barria, se pronuncian por su aprobación. En consecuencia, por tres votos se aprueba con la expresa suma de \$ 360.000.—

La glosa "extraordinario", \$ 2.000.00 se aprueba por unanimidad.

Servicios a particulares.—

Agua potable y de riego, \$ 1.350.000.— Aprobada por unanimidad.

Alcantarillado y desagües, \$ 1.240.000.—

EL SR. SALLES: Considero abultada esta partida y aunque el rol dé esa suma, hay muchos morosos por este concepto.

EL SR. SOTO: ¿Hay perspectivas de que se aumenten los servicios?

EL SR. CVITANIC: La partida está calculada a base del rol mismo. Las nuevas instalaciones que se hacen aumentarán lo calculado.

EL SR. SALLES: Es que el señor Alcalde olvida que muchas de esas instalaciones no son nuevas, sino reemplazos de otras en mal estado, de manera que no darán mayores tributos. Cree el señor Alcalde que en los tres meses que restan del año ingresarán \$ 640.000.— por concepto de alcantarillado?

EL SR. CVITANIC: En eso está la Tesorería. El presupuesto considera la base del rol, sin aumentar su monto.

EL SR. BREVIS: ¿Las nuevas instalaciones que se hagan darán mayores ingresos?

EL SR. SALLES: Es que ellas, en su mayor parte, son simples reposiciones. Mantengo mi opinión en el sentido de que debe irse a realidades. ¿Cuál es el monto del rol?

EL SR. CVITANIC: \$ 1,240,000.—

EL SR. SALLES: ¿Y como es posible que se traiga esa suma al presupuesto cuando hay muchos morosos que prácticamente no podrán pagar? Todos sabemos que hay un buen número de gente modestísima que no puede pagar sus contribuciones. Esto hacía que, al confeccionar el presupuesto, mantuviera como norma rebajar el monto del rol en un veinte por ciento. Los ingresos, repito no pueden ser considerados al máximo, porque siempre tiene que haber un escape.

EL SR. SOTO: Yo quiero recordar que existe un principio más o menos estable para estudiar los ingresos: es el total de entradas que se produce de septiembre a septiembre. No creo que un frío cálculo económico pueda recomendar el tope máximo de los ingresos, porque de ser así el presupuesto quedaría sin ninguna elasticidad, creando numerosos inconvenientes.

EL SR. CVITANIC: Creo que debemos votar esta partida. Yo mantengo mi proposición.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL: Soy partidaria de rebajarla en un porcentaje prudente.

EL SR. BREVIS: Me gustaría saber cuanto entrará por las nuevas instalaciones que se ejecuten.

EL SR. VERA, Jefe de C. y C.: Es difícil proporcionar una información exacta. En todo caso, el señor Director de Obras puede hacerlo.

EL SR. BREVIS: Creo que deberíamos bajar el ítem en un diez por ciento.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL: Estoy por esa cantidad.

EL SR. SOTO: Yo he opinado en el sentido de que las partidas más importantes tengan una rebaja de veinte por ciento.

EL SR. SALLES: Yo no indico ninguna cantidad, sino que señalo que no debe considerarse el tope del rol. Y me alegro de oír la opinión del señor Brevis, que no se basa en una información de Contabilidad, porque este Departamento siempre ha recomendado bajar los ingresos.

EL SR. CVITANIC: Contabilidad sólo ha dado los datos relacionados con los ingresos, sin sugerir suma alguna para el presupuesto.

EL SR. SALLES: De ahí parte el error, señor Alcalde. Mien tras estuve en la Alcaldía siempre pedí el consejo de ese Servicio para confeccionar el presupuesto. El Jefe de Contabilidad, lo mismo que el Director de Obras, que el Secretario, han sido siempre mis Consejeros. No tengo reparo alguno de decirlo, porque mientras nosotros estamos de paso por la Municipalidad, esos son estables y continuadores de lo que se haga. La falta de consulta a ellos es lo que hace caer en error.

EL SR. SOTO: Yo también quiero dejar establecido que, como norma, nunca se ha consultado en el presupuesto el tope de un ingreso.

EL SR. CVITANIC: ¿Se mantiene el señor Salles en su opinión.

EL SR. SALLES: No puede ser que los ingresos se produzcan hasta copar el total del rol.

EL SR. SOTO: Y yo soy de opinión de que se rebaje la partida en un veinte por ciento.

Como resultado de la votación, esta partida queda rebajada en un 10%, quedando, en consecuencia, en \$1,116,000.—

Explotaciones varias.—

Servicio de abrómicos.— \$ 24,000.— Se aprueba por unanimidad,

Derechos de arrendamiento de celdas, \$ 120,000.—

EL SR. SALLES: Tengo la misma observación que hacer. Esta partida es alta. No creo que deba pasar de noventa a cien mil pesos.

EL SR. SOTO: ¿Cuánto ingresó?

EL SR. CVITANIC: \$ 90.000.—

EL SR. SOTO: Propongo dejar en \$ 100.000.—

Votada la partida, resulta aprobada con los votos de los señores Cvitanic y Brevis y de la Sra. Barría, manteniendo los Sres. Salles y Soto sus observaciones.

Derechos de aseo y pesaje, \$ 440.000.—

EL SR. SALLES: Está aumentada la partida.

EL SR. CVITANIC: Hay justificación para ello, puesto que debe atenderse al mayor gasto que significa el mantenimiento del servicio de aseo, no sólo por los mayores jornales, sino también por el superior costo de los implementos de trabajo. La tasa data de muchos años, de manera que debe aumentarse para ponerla más a tono con los gastos que produce el servicio de aseo del Matadero.

EL SR. SOTO: Pero si se aumenta se producirá una catástrofe afuera, porque los industriales repetirán el cobro alzando el precio de la carne.

EL SR. CVITANIC: Ya he dado a conocer los fundamentos que hay para ello.

EL SR. SOTO: Soy partidario de disminuirla. De irse a la votación, me abstendré.

EL SR. SALLES: No estoy de acuerdo con el aumento.

Votada la partida, se aprueba con los votos de los Sres. Cvitanic, Brevis y Sra. Barría. Los señores Soto y Salles votan porque sea rebajada.

Contribuciones e impuestos municipales.—

Contribución de bienes raíces.

Ordinaria: \$ 5.940.00.—

EL SR. SALLES: Estoy conforme con esa cantidad, dejando constancia de que no queda ninguna reserva porque no habrán mayores ingresos.

EL SR. SOTO: Soy de la misma opinión.

Se aprueba por unanimidad.

Adicional para alumbrado, \$ 1.980.000.—

Se aprueba por unanimidad.

Contribución mobiliaria.

Aporte fiscal impuesto a la renta 2a. y 3a. categoría, \$ 2.280.000.—

Se aprueba por unanimidad.

Impuesto de carnes, \$ 260.000.—

EL SR. SALLES: Esa partida se mantiene muchos años estacionaria, pero creo que será inferior en el futuro porque el consumo de carne viene a menos debido a la menor disponibilidad adquisitiva de la población. Esta partida dará pérdida al presupuesto.

EL SR. CVITANIC: Los cálculos no han sido variados, manteniéndose prudentemente.

EL SR. SOTO: Estimo que habría que rebajarla.

EL SR. CVITANIC: Yo creo lo contrario porque estimo que habrá un mayor ingreso especialmente si los frigoríficos no trabajan para el abasto local.

EL SR. SOTO: Me parece aventurada esa opinión y me gustaría que el señor Alcalde diera a conocer los fundamentos que tiene para hacerla, porque seguramente tendrá trascendencia afuera.

EL SR. CVITANIC: Me refiero a ello porque habrá mayor faena en el Matadero los meses de noviembre y diciembre.

Queda aprobada la partida con los votos de los Sres. Brevis, Cvitanic y Sra. Barría, mientras que los Sres. Salles y Soto votan porque sea rebajada.

EL SR. SOTO: Yo me voy a retirar de la sala, señor Alcalde,

porque no estoy conforme con el procedimiento que se está siguiendo para aprobar el presupuesto.

EL SR. CVITANIC: Yo estoy llevando adelante el debate y acatando la opinión de la mayoría...

EL SR. SOTO: Precisamente por eso me retiro, señor Alcalde, y dejo bajo la responsabilidad de esa mayoría la aprobación del presupuesto.

(A esta altura de la sesión y siendo las 21 horas, se retira de la sala el regidor señor Soto).

Patentes de minas.

Enroladas, \$ 5.000.—, por enrolar, \$ 100.; dobles, \$ 100.—
Quedan aprobadas por unanimidad.

Patentes: ~~de perros,~~ \$ 100.— y de vehículos, \$ 120.000.— Se aprueban por unanimidad.

Patentes profesionales, industriales y de alcoholes, \$ 3.350.000.—

EL SR. SALLES: Me abstengo por considerar que la partida se ha llevado al máximo.

Con los votos de los Sres. Cvitanic, Brevis y Sra Barría, queda aprobada la partida.

Impuestos y contribuciones varias.—

Postación, cables y redes aéreas, \$ 90.000.—; Espectáculos, diversiones y carreras, \$ 650.000.—; Sitios eriazos, \$ 100.—; Pescadería, \$ 70.000.—; Varios, \$ 1.000.—

Todas estas partidas son aprobadas por unanimidad.

Derechos municipales por concesiones o pago de servicios:

Permisos para ocupar bienes nacionales de uso público, \$ 90.000.—; Concesiones, \$ 35.000.—;

Quedan aprobadas por unanimidad.

Inspección de fábricas, negocios, etc., \$ 575.000.—

Se aprueba, absteniéndose el Sr. Salles

Otros derechos. \$ 580.000.—

Se aprueba por unanimidad.

Estampillas municipales, \$ 200.000.—

EL SR. SALLES: Considero exagerada esta partida. No creo que ingrese en 1949 la suma de \$ 170.000.— que hay presupuestada.

EL SR. SOTO REYES, secretario: La nueva Ley de papel sellado, ya vigente, aumentó el derecho de sello municipal.

EL SR. SALLES: No creo, con todo, que pueda llegarse a una suma tan elevada.

EL SR. CVITANIC: Hay que considerar que el mayor ingreso se producirá ya que toda solicitud pagará mayor estampillado.

EL SR. SALLES: Ello significaría que deben tramitarse mas de veinte mil solicitudes, lo que no creo posible.

Se aprueba la partida con los votos de los Sres. Cvitanic, Brevis y Sra. Barría, votando en contra el señor Salles.

Venta de placas y carnets, \$ 25.000.— y Gafas de libre tránsito, \$ 1.500.—

Se aprueban por unanimidad.

Rentas varias.— Las glosas 30 a) y b); 32 ad) y a 2); b) quedan aprobadas unánimemente.

Contribución mobiliaria, \$ 400.000.—

Aporte fiscal impuesto a la renta.

EL SR. CVITANIC: En el Ministerio de Hacienda pude in-

ponerme que las Municipalidades no percibirán cantidades inferiores a las cobradas anteriormente.

EL SR. SALLES: La reforma de la ley tendió, únicamente a proporcionar mayores ingresos al Fisco, para lo cual se rebajó el porcentaje fijado anteriormente en beneficio de las municipalidades. Si bien el Fisco necesitaba de mayores recursos, pudo considerarse que las municipalidades se encontraban en igual situación; pero en esto, como siempre, sólo se considera el interés fiscal.

EL SR. CVITANIC: La reforma de la ley elevó el ingreso que tenía la Caja Fiscal y como ello traía aparejado un mayor beneficio para las municipalidades, se rebajó el porcentaje dejando su rendimiento equiparado a las sumas que anteriormente percibían estas corporaciones. Así ha quedado asegurado el ingreso por este capítulo. Yo acepte la información que en este sentido me dió el funcionario del Ministerio de Hacienda, a quien consulté.

EL SR. SALLES: Así es que el señor Alcalde queda conforme con que la Municipalidad reciba menos de lo que legalmente debía percibir. El impuesto a la renta fue aumentado, pero no tomaron en cuenta a las municipalidades; no consideraron que a éstas pertenecía parte de ese mayor tributo. Al fijarle un menor porcentaje, simplemente le han quitado parte de sus rentas.

EL SR. CVITANIC: Yo me limito a informar respecto de este asunto.

Por unanimidad se aprueba la partida.

Agua potable y de riego. \$ 130.000.—

Se aprueba por unanimidad.

Las demás partidas del presupuesto, hasta la última glosa de la partida de ingresos, quedan aprobadas por unanimidad.

EL SR. SALLES: Quiero dejar constancia, señor Alcalde, que no estoy de acuerdo con el resultado que acusa el presupuesto, que contiene una suma que no podrá ingresar. Esto creará una situación difícil, de la que no puedo hacerme parte. Por eso deseo dejar constancia en acta de mi pensamiento.

EL SR. CVITANIC: Se dejará constancia.

Como consecuencia de la rebaja producida en el ítem 1.10. C., alcantarillado y desagües, el total de la partida de ingresos del presupuesto queda con \$ 21.617.400.—

En seguida son leídos los presupuestos de ingresos extraordinarios y de ingresos especiales, que consultan \$ 500.— y \$ 632.500.—, respectivamente, quedando aprobados por unanimidad.

De inmediato se entra a considerar la partida de egresos ordinarios, acordándose dejar para el final lo relacionado con las rentas y asignaciones del personal, que serán tratadas en sesión secreta.

Gastos generales.—

Alumbrado público y de dependencias municipales, consumo de fuerza motriz y servicio de teléfonos, \$ 560.000.—

EL SR. CVITANIC: Aquí se ha considerado una suma superior con el objeto de atender el alza de precio de estos servicios.

Se aprueba por unanimidad.

Las glosas a.) y b.) del ítem III, quedan para ser consideradas al final del presupuesto.

Avisos, impresiones, etc., \$ 60.000.—

EL SR. SALLES: Aquí era donde, para opinar, se necesitaba tener el estado de cuentas pendientes que no me fué facilitado.

EL SR. CVITANIC: Se fué a buscar a mi despacho.

EL SR. SALLES: Pero así llegaremos a las cuatro de la mañana discutiendo el presupuesto. Si ese estado hubiera sido entregado a los regidores, la discusión se habría facilitado enormemente.

EL SR. CVITANIC: Ya he dado a conocer a los SS. RR, la forma como estimé que debieron haberse pedido esos datos.

EL SR. SALLES: Eso es capricho del señor Alcalde, porque la ley nada dice de seguir ese camino.

EL SR. CVITANIC: No es capricho, si no deseo de mantener orden en las informaciones que puedan proporcionar los servicios municipales.

EL SR. SALLES: Así lo estima usted, pero las cosas son diferentes. Y en lo que respecta al presupuesto, me limitaré a oír, porque aquí nada se puede hacer. El presupuesto para el año 1950 lo dejaremos bajo la exclusiva responsabilidad de la mayoría que hay en la sala y del señor Alcalde. Dejamos constancia que este presupuesto muy pocos beneficios dará a la población, porque no tiene asegurado su financiamiento y carece de elasticidad para trabajar.

EL SR. CVITANIC: Lamento la posición en que se coloca el señor Salles. He escuchado todas las opiniones de los señores regidores y facilitado las informaciones que han pedido para la aprobación del presupuesto que, como lo he manifestado, tiene su financiamiento debidamente estudiado.

EL SR. SALLES: Ya he expuesto mis puntos de vista y me retiraré de la sala dejando constancia que deslindamos responsabilidades en este asunto.

(A esta altura de la sesión y siendo las 21.30 horas, el regidor señor Salles se retira de la sala.)

EL SR. CVITANIC: ofrece la palabra respecto de la partida en discusión.

Queda aprobada por unanimidad.

Las demás partidas del presupuesto son leídas una a una por el señor Secretario e informadas por el señor Jefe de Contabilidad, siendo aprobadas por acuerdo unánime. Al tratarse el ítem de subvenciones, la señora Barría de Seguel, formula indicación, que es aprobada por unanimidad, para aumentar en cinco mil pesos la suma fijada al Consejo de Ayuda y Defensa del Estudiante Primario, cuya labor es destacada por la señora regidora.

Sesión secreta.

Terminada la discusión de los gastos generales de la partida de egresos y siendo las 22.10 horas, la Corporación se constituye en sesión secreta para considerar lo relacionado con los sueldos, jornales y asignaciones del personal, despachándose previamente, con los mismos valores, los presupuestos de egresos extraordinarios y especiales que no constituyen rentas municipales.

Continuación de la sesión pública.

Reabierto la sesión pública a las 23.15 horas, se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad.

Indicaciones de los Sres. Regidores

1. DEL SR. SOTO.— a.) Subvención al asilo de Ancianos: fijar en cinco mil pesos el monto de esta subvención; b.) Pasar al Departamento Cultural, para su estudio, las indicaciones relacionadas con el fomento de la cultura popular.

2.) DEL SR. BREVIS.— a) Contratación de una Visitadora Social: autorizar a la Alcaldía para contratar los servicios de una visitadora social para que atienda el plan bosquejado por el señor Brevis, e invertir en ello, con cargo al ítem de libre disposición, hasta la suma de \$ 42.000.00.— b.) Colonias veraniegas de los hijos del personal municipal: abrir una glosa en el presupuesto, con la suma de \$ 60.000.— para estos fines, deduciendo su monto del ítem de trabajos extraordinarios de empleados y obreros, y c) fijar en un mil pesos la asignación pre-natal para el personal.

Remuneraciones del personal

a.) Empleados: 1.— Aumentar como sigue el sueldo de los empleados de planta:

- 3 empleados grado 3º pasan al grado 2º;
- 3 empleados grado 4º pasan al grado 3º;
- 4 empleados grado 5º pasan al grado 4º;
- 4 empleados grado 6º pasan al grado 5º;
- 4 empleados grado 7º pasan al grado 6º;
- 5 empleados grado 8º pasan al grado 7º;
- 5 empleados grado 9º pasan al grado 8º;
- 5 empleados grado 10 pasan al grado 9º;
- 3 empleados grado 11º pasan al grado 10º;
- 5 empleados grado 12º pasan al grado 10º;
- 7 empleados grado 13º pasan al grado 11º;
- 2 empleados grado 14º pasan al grado 12º;
- 2 empleados grado 15º pasan al grado 13º;

2.) Aumentar en un cinco por ciento la asignación de zona, quedando fijada en sesenta y cinco por ciento del monto del sueldo legal y 3.) Aprobar las asignaciones al personal, en la forma consultada en el presupuesto.

b.) Obreros: 1.— Aumentar el jornal de los obreros en diez pesos diarios, suma equivalente a un grado, y en igual proporción para los jornales fuera de grado; 2.) establecer la gratificación de zona para los obreros de planta y fijar su monto en un cinco por ciento del monto del salario legal.

Modificación de la Planta de los OO. MM.

Introducir las siguientes modificaciones en la planta de los obreros municipales: 1.) se suprimen dos cargos de obreros grado dos y otro grado tres; 2.) se crea un cargo de chófer, fuera de grado, con \$ 105.— diarios; 3.) un cargo de obrero, grado dos, se modifica dejándolo como “jardinero”, fuera de grado, con \$ 100.— diarios. Los cargos que se suprimen se encuentran vacantes y se deja establecido que no serán llenados en lo que resta del año.

Reajuste y monto del presupuesto para 1950.

Se faculta al señor Alcalde para reajustar los valores del presupuesto conforme a las modificaciones que han sido aprobadas, quedando su monto como sigue:

Ingresos y egresos ordinarios, \$ 21.617.400.00.

El texto del presupuesto aprobado se insertará al final del acta.

Por unanimidad quedan ratificados estos acuerdos.

TERMINO DE LA SESION.

A las 23.20 horas se levanta la sesión.

Conforme.

L. A. SOTO REYES.—Secretario Municipal y de la Alcaldía.

=====

Presupuesto para el Año 1950

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item Partida
PARTIDA DE INGRESOS ORDINARIOS			
I	Productos de bienes municipales		
1	Venta o remate de bienes muebles y útiles excluidos del servicio	10.000.—	
2	Arriendo de bienes raíces de propiedad municipal	55.000.—	65.000.—
II	Productos de los establecimientos y explotaciones municipales		
3	Arriendo o concesión de los mercados municipales.. . . .	50.000.—	
8	Servicio de aseo domiciliario (Art. 8º D. F. L. 245):		
a)	Ordinario	360.000.—	
b)	Extraordinario	2.000.—	
10	Servicio a particulares:		
b)	Agua potable y de riego	1.350.000.—	
c)	Alcantarillado y desagües	1.116.000.—	
12	Explotaciones varias:		
a)	Servicio de abrómicos	24.000.—	
b)	Derechos de arrendamientos de celdas en el Matadero (Art. 8º D. F. L. 245)..	120.000.—	
c)	Derechos de aseo y pesaje en el Matadero (Art. 8º D. F. L. 245)	440.000.—	3.462.000.—
III	Contribuciones e impuestos municipales		
13	Contribución bienes raíces:		
a)	Ordinaria	5.940.000.—	
b)	Adicional alumbrado	1.980.000.—	
14	Contribución mobiliaria:		
b)	Aporte fiscal impuesto renta 2ª y 3ª categoría (Art. e Ley 8121)	2.280.000.—	
15	Impuestos de carnes (hasta 3 centavos por kilo de animal vivo Art. 13 Ley N° 5611)..	260.000.—	
16	Patentes de minas:		
a)	Enroladas	5.000.—	
b)	Por enrollar	100.—	
c)	Dobles	100.—	
17	Patentes de perros	1.000.—	
18	Patentes de vehículos.. . . .	120.000.—	
19	Patentes profesionales, industriales, comerciales y de alcoholes..	3.350.000.—	
21	Impuestos y contribuciones varios:		
a)	Postación, cables y redes aéreas	30.000.—	
b)	Espectáculos, diversiones y carreras	650.000.—	
c)	Sitios eriazos	100.—	
d)	Pescadería	70.000.—	
e)	Varios	1.000.—	14.687.300.—

SIGNACION	DETALLES	VALORES		
Glosa		Glosa	Item	Partida
	Derechos municipales por concesiones, permisos o pagos de servicios			
22	Permisos para ocupar bienes nacionales de uso público de la Comuna	90.000.—		
23	Concesiones para ocupar bienes nacionales de uso público de la Comuna	35.000.—		
24	Derechos varios:			
a)	Inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos y comprobación de marcas, pesas y medidas	575.000.—		
b)	Otros derechos	580.000.—		
25	Estampillas municipales	200.000.—		
26	Gufas de libre tránsito	1.500.—		
28	Venta de placas, libretas y carnets y duplicados de placas patentes	25.000.—	1.506.500.—	
	Rentas varias			
30	Multas:			
a)	90% multas y pagos por conmutaciones de penas en general	112.500.—		
b)	22% multas de alcoholes (Art. 161 Ley 6179)	12.000.—		
32	Contribuciones, impuestos y otros ingresos morosos:			
a)	Contribución de bienes raíces:			
1)	Ordinaria y adicionales	60.000.—		
2)	Adicional alumbrado	20.000.—		
b)	Patentes profesionales, industriales, comerciales y de alcoholes	40.000.—		
c)	Contribución mobiliaria:			
1)	Aporte fiscal impuesto renta 2ª y 3ª categoría (Art. e Ley 8121	400.000.—		
d)	Varios:			
1)	Agua potable y de riego	130.000.—		
2)	Alcantarillado y desagües	100.000.—		
3)	Servicio de aseo domiciliario	40.000.—		
4)	Otros ingresos	100.—		
33	Producto de la venta de especies encontradas, decomisadas y animales aparecidos	1.000.—		
34	Saldo partida de ingresos ordinarios año anterior:			
a)	Ordinario	50.000.—		
b)	Adicional alumbrado	800.000.—		
c)	22% multas de alcoholes (Art. 161 Ley 6179)	1.000.—		
35	Otras rentas:			
a)	Reintegros por materiales para la instalación de agua y desagües	100.000.—		
b)	Reintegros	20.000.—		
c)	Otros ingresos	10.000.—	1.896.600.—	21.617.400.—
	TOTAL DE LA PARTIDA DE INGRESOS ORDINARIOS			\$ 21.617.400.—

DESIGNACION		DETALLES		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item	Partida	
PARTIDA DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS					
VI	Ingresos de fondos propiamente extraordinarios				
37	Venta o remate de bienes raíces	100.—			
38	Contribución o aporte voluntario de los vecinos para obras de pavimentación, Ley 4421:				
	a) Pavimentación definitiva	100.—			
	b) Pavimentación provisoria	100.—			
40	Saldo fondos propiamente extraordinarios de la partida de ingresos extraordinarios año anterior	100.—			
41	Rentas varias eventuales	100.—	500.—		500.—
	TOTAL DE LA PARTIDA DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS				\$ 500.—

PARTIDA DE INGRESOS ESPECIALES					
VIII	Ingresos que no constituyen rentas				
45	10% del valor de las multas para la Caja de EE. MM. de la República	12.500.—			
46	Ingreso total de los intereses penales de deudores morosos para la Caja de EE. MM. de la República	20.000.—			
47	Patentes de vehículos en la parte destinada a fondos de pavimentación o leyes especiales para la Dirección General de Pavimentación (Ley 5757)	600.000.—	632.500.—		632.500.—
	TOTAL DE LA PARTIDA DE INGRESOS ESPECIALES				\$ 632.500.—

CUENTA ESPECIAL "DEPOSITOS"

1	Depósitos para responder a multas
2	Depósitos para responder a patentes
3	Depósitos garantías de contratos
4	Depósitos de cheques girados con cargos a decretos correspondientes al presupuesto del año anterior, que no fueron cobrados en 31 de Diciembre último
5	Depósitos varios

PARTIDA DE EGRESOS ORDINARIOS

"A" DEPARTAMENTO "ALCALDIA Y SECRETARIA"
GASTOS FIJOS

Sueldos	
a) Alcaldía:	
1	Alcalde 48.000.—
2	Un Chofer, Grado 8º, técnico. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular) 45.000.—

SIGNACION n Glosa	DETALLES	VALORES		
		Glosa	Item	Partida
	b) Secretaría de la Alcaldía y de la I. Municipalidad:			
3	Secretario Municipal y de la Alcaldía, grado 2º, Jefe de Oficina	66.000.—		
4	Un Oficial, grado 3º	60.000.—		
5	Un Oficial, grado 6º	51.000.—		
6	Un Oficial, grado 9º	42.000.—		
7	Un Oficial, grado 11º	36.000.—		
8	Un Mayordomo Electricista, grado 7º, técnico	48.000.—		
9	Un Mozo 1º, grado 10º (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)..	39.000.—	435.000.—	
	Gastos Generales			
3	Alumbrado público y de dependencias municipales y consumo de fuerza motriz y servicios de teléfonos.. .. .	560.000.—		
4	Asignaciones:			
	a) Para gastos de representación del Alcalde, sin obligación de rendir cuenta .. .	48.000.—		
	b) Asignación al Secretario de la Honorable Junta Clasificadora de Patentes.. .. .	72.000.—		
5	Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones:			
	a) Avisos, publicaciones e impresiones	60.000.—		
	b) Suscripciones	5.000.—		
15	Gastos menores	18.000.—		
17	Gastos electorales.. .. .	100.—		
19	Gufas de libre tránsito y placas para impuestos	8.000.—		
26	Seguros.. .. .	25.000.—	796.100.—	
	Adquisición de Materiales y Bienes Muebles			
30	Materiales y artículos de consumo		70.000.—	
	Libre Disposición			
53	Libre disposición.. .. .		1.080.870.—	
	Imprevistos			
54	Imprevistos		540.435.—	2.922.405.—
	"B" DEPARTAMENTO "ASEO Y JARDINES"			
	GASTOS FIJOS			
	Sueldos			
10	Jefe de la Policía de Aseo, Grado 4º, Jefe de Oficina	57.000.—		
11	Un Oficial, grado 6º	51.000.—		
12	Un Jardinero, grado 9º, técnico	42.000.—		
13	Un Chofer, grado 11º (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)..	36.000.—	186.000.—	

DESIGNACION		DETALLES		VALORES		
Item	Glosa	Glosa	Item	Partida		
III Gastos Generales						
24	Reparaciones menores.. . . .	15.000.—				
28	Talaje y herraje	15.000.—	30.000.—			
IV Adquisición de Materiales y Bienes Muebles						
30	Materiales y artículos de consumo	270.000.—				
31	Herramientas y elementos menores de trabajo	12.000.—	282.000.—	498		
"C" DEPARTAMENTO "OBRAS, ORNATO Y URBANIZACION"						
GASTOS FIJOS						
I Sueldos						
14	Director Obras, Grado 2º, Técnico, Jefe de Oficina.. . . .	66.000.—				
15	Un Inspector de Agua y Desagües, Grado 5º, Técnico	54.000.—				
16	Un Conductor de Obras, Grado 5º, Técnico	54.000.—				
17	Un Bodeguero Alistador, Grado 5º (Este cargo queda como Oficial Grado 5º cuando deje de desempeñarlo el actual titular)..	54.000.—				
18	Un Oficial Secretario, Grado 5º	54.000.—				
19	Un Topógrafo Dibujante, Grado 6º, técnico	51.000.—				
20	Un Oficial, Grado 10º.. . . .	39.000.—				
21	Un Revisor de Medidores, Grado 10º	39.000.—				
22	Un inspector Auxiliar, Grado 12º	38.000.—				
23	Un Dibujante, Grado 13º.. . . .					
24	Un Maquinista Shones, Grado 8º, (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	30.600.—				
25	Un Maquinista Shones, Grado 8º, (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	45.000.—				
26	Un Maquinista Shones, Grado 8º, (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	45.000.—				
27	Un capataz de Agua y Desagües, Grado 9º. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)..	45.000.—				
28	Un Encargado de la Fábrica de Tubos y Baldosas, Grado 11º	42.000.—				
		36.000.—	687.600.—			
III Gastos Generales						
4	Asignaciones:					
	a) Asignación al Administrador Encargado de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	84.000.—				
18	Gastos por trabajos extraordinarios ajenos funciones propias:					
	a) Empleados y obreros	107.666.—				
24	Reparaciones menores.	30.000.—	221.666.—			

GNACION		DETALLES		VALORES	
Glosa		Glosa	Item	Partida	
Adquisición de Materiales y Bienes Muebles					
30		Materiales y artículos de consumo	350.000.—		
31		Herramientas y elementos menores de trabajo... ..	35.000.—		
33		Muebles	10.000.—	395.000.—	
Obras y Adquisición de Inmuebles					
39		Obras nuevas:			
	a)	Mejoramiento del agua potable, según contrato suscrito con la Dirección General de Hidráulica (Cuota anual) ...	503.079.—		
	b)	Ampliación de la red de desagües en diversos sectores de la ciudad	500.000.—		
	c)	Ensanche, higienización y demás trabajos anexos en el Matadero... ..	30.000.—		
	d)	Mejoramiento de la vialidad en sectores populares de la ciudad... ..	200.000.—		
	e)	Construcción de casas para obreros y empleados municipales, Ley 8121	767.760.—		
	f)	Mejoramiento, extensión y mantenimiento del alumbrado público (80% sobre 1.053.850 pesos)	843.080.—		
	g)	Traslado de los servicios de la Policía de Aseo a la Hijuela Municipal (20% sobre \$ 1.053.850.—)... ..	210.770.—		
	h)	Construcción de campos de deportes, plazas de juegos infantiles y entretenimientos populares, Ley 6179.	12.000.—		
	i)	Pavimentación de aceras y construcción de soleras	100.000.—		
	j)	Compra de cañerías y piezas especiales para el servicio de agua potable, hecha a la Sociedad Comercial del Sur, en virtud del acuerdo municipal de 17 de Mayo de 1948 y Decreto Secc. "B" N° 360, de 26 de Julio de 1929	710.000.—		
	k)	Instalación de agua potable en Río Seco	234.000.—		
	l)	Urbanización y construcción de plazas y avenidas	50.012.—	4.160.701.—	5.464.967.—
"D" DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL					
GASTOS FIJOS					
Sueldos					
29		a) Departamento de Inspección y Patentes:			
		Inspector Jefe, Grado 2º, Jefe de Oficina	66.000.—		

DESIGNACION		DETALLES	VALORES	
Item	Glosa		Glosa	Item Partida
30	Un Inspector, Grado 6º		51.000.—	
31	Un Inspector, Grado 7º		48.000.—	
32	Un Inspector, Grado 10º		39.000.—	
33	Un Oficial Secretario, Grado 10º		39.000.—	
34	Un Oficial, Grado 10º		39.000.—	
35	Un Oficial, Grado 11º.		36.000.—	
36	Un Oficial, Grado 12º.		33.000.—	
	b) Departamento de Salubridad:			
37	Un Médico de Sanidad Municipal, Grado 4º, técnico, Jefe de Oficina		57.000.—	
38	Un Oficial, Grado 13º.		30.600.—	
	c) Departamento [Laboratorio Químico:			
39	Director del Laboratorio Químico Bromatológico, Grado 3º, técnico, Jefe de Oficina		60.000.—	
40	Ayudante del Laboratorio Químico, Grado 7º, técnico		48.000.—	
41	Encargado de la Pescadería Municipal, Grado 9º.		42.000.—	
	d) Departamento Cultural:			
42	Un Bibliotecario, Grado 10º, técnico. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)		39.000.—	627.600.—
	Gastos Generales			
5.	Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones		6.000.—	
10	Desayuno Escolar (5% total ingresos, Art. 79 de la Ley de Municipalidades)	1.080.870.—		
13	Fiestas nacionales	20.000.—		
14	Gratificaciones y suplencias:			
	a) Gratificación de zona o pago de trabajos extraordinarios para EE. MM., a razón de 65 por ciento sobre el sueldo legal			
			1.863.344.—	
	b) Gratificación de zona o pago de sobretiempos para OO. MM., a razón de 5% sobre el jornal legal			
			190.000.—	
	c) Suplencias			
			20.000.—	
22	Premios a maestros (Art. 79, Inc. 10 de la Ley de Municipalidades		500.—	
25	Subvenciones:			
	a) Fomento y estímulo a la cultura, etc. (Art. 79, Inc. 6º, de la Ley de Municipalidades, 1% del total de los ingresos \$ 216.174)..			
	1) Escuela Nocturna de la Sociedad Instrucción Popular.\$	5.000.—		
	2) Subvención a educandos de escasos recursos ...	30.000.—		
	3) Centro de Ex-alumnos del Liceo de Hombres."	5.000.—		

IGNACION Glosa	DETALLES	VALORES	
		Glosa	Partida
4)	Banda militar de músicos.	12.000.—	
5)	Confederación Deportiva de Magallanes	2.000.—	
6)	Directorio Provincial de los Boy Scouts	3.000.—	
7)	Desarrollo Plan Cultural	135.000.—	
8)	Beca a alumnos de la Escuela Industrial	24.000.—	
9)	Orquesta Sinfónica	5.000.—	
10)	Club Andino de Magallanes	5.000.—	
11)	Sociedad Gimnasio y Piscina de Punta Arenas	30.000.—	
12)	Sociedad de Cooperación a la Escuela de Ciegos y Sordomudos de Santiago	5.000.—	
13)	Consejo de Ayuda y Defensa de Estudiantes primarios.	15.000.—	
14)	Club de Ajedrez.	5.000.—	
15)	Subvención a cinco grados y escuelas vocacionales destinada a la compra de materiales de trabajo, a razón de \$ 2.000.— cada uno. La suma total de \$ 10.000.— será pagada con el Item de Libre disposición del Alcalde	281.000.—	
b)	Cruz Roja	15.000.—	
c)	Cuerpo de Bomberos	20.000.—	
d)	Junta Clasificadora de Patentes	4.000.—	
e)	Centro de Bienestar de la Madre y el Niño	60.000.—	
f)	Subvención viudas ex obreros municipales	3.600.—	
g)	Premio de estímulo al personal municipal de acuerdo al Reglamento	6.000.—	
h)	Premio municipal a la madre obrera, de acuerdo al Reglamento respectivo	5.000.—	
i)	Avuda cultural a los yaganes, sobre la base de adquisiciones que hará la Alcaldía	5.000.—	
j)	Asilo de Ancianos	5.000.—	
k)	Colonia veraniega para hijos del personal municipal.	60.000.—	3.645.314.—

DESIGNACION		DETALLES		VALORES		
Nom.	Glosa	Glosa	Item	Partida		
V	Adquisición de Materiales y Bienes Muebles					
30	Materiales y artículos de consumo:					
	a) Laboratorio	60.000.—				
	b) Sepultación indigentes.	5.000.—	65.000.—			
VIII	Gastos de Protección Social					
46	Accidentes del trabajo:					
	a) Seguro jornales personal a diario	20.000.—				
47	Aportes Cajas:					
	a) 7% Sueldos planta y contratados, Caja EE. MM. de la República	202.244.—				
	b) 5% Jornales Caja Seguro Obrero Obligatorio	191.475.—				
	c) 1% Sueldos planta y contratados, fondo desahucio Caja EE. MM. de la República, Ley 6038	28.892.—				
	d) 1% Sueldos planta y contratados, ley 6174, Caja EE. MM. de la República.. ..	28.892.—				
	e) 1% Jornales Ley 6174, Caja Seguro Obrero Obligatorio	38.295.—				
	f) 1½ o/oo Jornales Ley 6528, Caja Seguro Obrero Obligatorio. ...	5.745.—				
48	Asignación Familiar:					
	a) Para empleados y obreros ...	1.280.000.—				
49	Jubilaciones, pensiones y montepíos:					
	a) Jubilaciones	75.749.—				
	b) Desahucio obreros, Ley 7390 ...	50.000.—	1.921.292.—			6.259.20
	"E" DEPARTAMENTO "DEFENSA MUNICIPAL"					
	GASTOS FIJOS					
	Sueldos					
I	43	Juez del Juzgado de Policía Local, Grado 2º, Técnico, Jefe de Oficina	66.000.—			
	44	Secretario del Juzgado de Policía Local, Grado 9º	42.000.—			
	45	Abogado de la Defensa Municipal, Grado 3º, Técnico, Jefe de Oficina	60.000.—	168.000.—		
	GASTOS VARIABLES					
	Gastos Generales					
III	4	Asignaciones:				
	a)	Abogado Procurador Itma. Corte de Apelaciones de Valdivia ..		3.600.—		171.6
	"F" DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL					
	GASTOS FIJOS					
	Sueldos					
I	46	Jefe de Contabilidad y Control Contador, Grado 2º, Técnico, Jefe de Oficina.	66.000.—			
	47	Un Oficial, Grado 4º	57.000.—			
	48	Un Oficial, Grado 7º	48.000.—			
	49	Un Oficial, Grado 11º	36.000.—	207.000.—		

NACION Glosa	DETALLES	VALORES		
		Glosa	Item	Partida
GASTOS VARIABLES				
1	Aumento de sueldos leyes 6038 y 7169	260.000.—		
2	Jornales para personal de obreros de planta.. . . .	3.489.500.—		
3	Aumento jornales Ley 8121 ...	150.000.—	3.899.500.—	
Gastos Generales				
Contribución al Fisco en retribución de servicios:				
a)	Contraloría General de la República	35.000.—		
b)	Tesorería General de la República.. . . .	648.522.—	683.522.—	
Servicio de Empréstitos				
a)	Servicio del empréstito de un millón de pesos contratados con el Banco de Punta Arenas, Magallanes, de conformidad al acuerdo sesión N° 11, ordinaria, de fecha 13 de Octubre de 1947	360.000.—		
b)	Servicio del empréstito de seiscientos cincuenta mil pesos, contratados con los señores José y Alejandro Menéndez Behety, de conformidad al acuerdo sesión N° 23, ordinaria, de fecha 22 de Marzo de 1948	140.000.—	500.000.—	
Cuentas Pendientes				
Particulares:				
4)	Alumbrado	50.000.—		
5)	Varios	558.000.—	608.000.—	5.898.022.—
"G" DEPARTAMENTO DEL TRANSITO				
GASTOS FIJOS				
Sueldos				
	Director del Tránsito, Grado 4º,	57.000.—		
	Jefe de Oficina	45.000.—		
	Un Inspector, Grado 8º	39.000.—		
	Un Oficial, Grado 10º.. . . .	36.000.—	177.000.—	
	Un Oficial, Grado 11º.. . . .			
GASTOS VARIABLES				
Gastos Generales				
Asignaciones:				
a)	Encargado de la revisión y examen competencia de conductores de vehículos motorizados	4.800.—		
b)	Encargado examen competencia conductores vehículos de tracción animal	2.400.—	7.200.—	184.200.—
"H" DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIAS				
GASTOS FIJOS				
Sueldos				
a)	Matadero Municipal:			
	Director del Matadero, Técnico, Grado 2º, Jefe de Oficina	66.000.—		
	Un Oficial Estadístico y Pesador, Grado 11º	36.000.—		

DESIGNACION Nom. Glosa	DETALLES	Glosa	VALORES	
			Item	Partida
56	Un Capataz Ayudante Veterinario, Grado 7º, Técnico.	48.000.—		
b)	Mercado Experimental Municipal:			
57	Un Guardián Aseador, Grado 10º (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	39.000.—	189.000.—	
GASTOS VARIABLES				
Adquisición de Materiales y Bienes Muebles				
30	Materiales y artículos de consumo		30.000.—	219.
TOTAL DE LA PARTIDA DE EGRESOS ORDINARIOS				\$ 21.617.

PARTIDA DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

XII EGRESOS FONDOS PROPIAMENTE EXTRAORDINARIOS				
56	Transformación o mejoras de obras:			
e)	Varios	400.—		
60	Cuentas pendientes.	100.—	500.—	
TOTAL DE LA PARTIDA DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS				\$

PARTIDA DE EGRESOS ESPECIALES

XIV EGRESOS DE LOS INGRESOS QUE NO CONSTITUYEN RENTAS				
69	10% del valor de las multas para la Caja de EE. MM. de la República	12.500.—		
70	Ingreso total de los intereses penales de deudores morosos para la Caja de EE. MM. de la República			

**ACTA DE LA SESION N° 61, ORDINARIA
DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1949.**

En Punta Arenas, a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Jorge Cvitanic Simunovic asistiendo los regidores doña Felicia Barría de Seguel, don Crescencio Soto Vargas, don Emilio Salles Thurler y don Gregorio Brevis Martínez que se incorpora en la oportunidad que se indicará, y a los siguientes Jefes de Servicio: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya; Jefe del Departamento de Contabilidad, don Héctor Leyton Poblete y el Director del Tánsito, don Carlos Rosas Ampuero.

Se abre la sesión a las 18.45 horas.

El Sr. Secretario informa que el regidor don Natalio Brzovic le ha pedido excusar su inasistencia, por razones de salud

APROBACION DEL ACTA.

EL SR. CVITANIC: Se ofrece la palabra respecto del acta de la sesión ordinaria anterior.

EL SR. SOTO: En el acta se ha variado un término usado por el señor Alcalde, que conviene dejar en claro para determinar su verdadero alcance. En la página siete se consignan las siguientes expresiones del señor Alcalde: "Eso sí, agrega, que tal pedido de informaciones ha debido hacerse por conducto regular, es decir, directamente al Alcalde. Nada hay que ocultar en lo relacionado con las cuentas pendientes ni con ninguna otra actuación del Alcalde o de los servicios. Pero lo lógico es observar ese conducto, que es el que yo he seguido en el desempeño de mis funciones de regidor. No he andado escudriñando por los departamentos municipales..." El señor Alcalde no dijo "escudriñando" sino "hurgueteando". Este es el término que observo.

EL SR. CVITANIC: La palabra que usé fué escudriñar...

EL SR. SALLES: Precisamente comentábamos con el señor Soto respecto del término usado por el señor Alcalde, porque dijo "hurgueteando"...

EL SR. CVITANIC: La palabra que empleé es la captada por el señor Secretario y que figura en el acta. En todo caso, si no fuera así, estimo que solo yo podría observarla.

EL SR. SALLES: Lo lamentable es que el señor Alcalde re-

puestos o derechos que las leyes establecen a su favor, salvo expresas exenciones contenidas en la ley. En el caso en consulta, la Municipalidad de Magallanes no puede liberar los derechos establecidos en el Art. 104 de la Ley de Rentas; pero, sí, puede fijar, a su criterio, los derechos, dentro del máximo fijado por el N° 11, letra a), del Cuadro Anexo N° 3 de la Ley de Rentas Municipales.

Se informa que esta consulta se hizo con el propósito de determinar si legalmente podía eximirse del pago de derechos a los letreros luminosos, cuya tasa quedó fijada últimamente en un peso por metro cuadrado anual.

EL SR. SOTO propone dar a conocer esta franquicia al comercio, ya que el propósito de la Municipalidad, al rebajar la tasa fijada en la Ordenanza, no fue otro que fomentar la colocación de letreros luminosos.

EL SR. CVITANIC: estima que esta indicación puede atenderse oficiando a la Cámara de Comercio y a la Corporación de Comerciantes Minoristas.

Así queda acordado por unanimidad, tomándose nota del informe de la Contraloría. (Ant. N° 716-23).—

TARIFA PARA EL SERVICIO DE GONDOLAS A NATALES.

4.) En estos antecedentes, se da cuenta que las empresas de estos servicios han pedido aumento de la tarifa fijada para el transporte de pasajeros, petición que se hizo llegar a la Municipalidad de Última Esperanza para su conocimiento, ya que el valor de los pasajes fue fijado en conjunto por ambas municipalidades. La Municipalidad de Natales recomienda que una comisión de cada municipalidad estudie este asunto, pudiendo efectuarse las reuniones en Natales o en Punta Arenas.

Se incorpora el Sr. Brevis.

(A esta altura de la sesión y siendo las 19.07 horas, se incorpora a la Sala el regidor señor Brevis).

EL SR. CVITANIC: informa que anteriormente se siguió igual procedimiento y que la comisión estuvo integrada por los regidores doña Felicia Barría y don Crescencio Soto. Estima que podría adoptarse ahora igual camino.

EL SR. SOTO: sugiere que el señor Alcalde haga las designaciones.

EL SR. CVITANIC: propone a la señora Barría y al señor Soto y al Director del Tránsito, señor Rosas, que también formó parte de la comisión anterior.

Por unanimidad queda designada una comisión integrada por los regidores doña Felicia Barría y don Crescencio Soto, y por el Director del Tránsito, señor Rosas, para estudiar el asunto en referencia conjuntamente con la comisión que nombrará la Municipalidad de Última Esperanza. (Ant. N° 707-29).

CONCURSO MONUMENTO A O'HIGGINS. NOTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

5.) En esta comunicación, Num. B-25, la Facultad informa que con agrado acepta el encargo de organizar el comité de recepción de los proyectos y la exposición de los mismos, ya que con ello contribuye al desarrollo de una iniciativa artística de alto interés para la escultura nacional. Para el mejor resultado del concurso, sugiere modificar la constitución del comité, integrándolo por representantes de las diferentes instituciones gremiales de artistas plásticos y presidido por el Comisario de Exposiciones del Instituto. Sugiere, asimismo, por razones de orden técnico que señala, modificar las bases del concurso en cuanto se refiere al material en que debe ser ejecutada la estatua y las condiciones estéticas del relieve que se desea consultar en el monumento.

EL SR. SALLES: recuerda que las bases fueron estudiadas por una comisión.

EL SR. SOTO REYES, secretario, informa que la comisión, nombrada especialmente para ese objeto con ocasión de las festividades del centenario de la ciudad, terminó su cometido. Estuvo integrada por los Sres. Carlos Pulgar Fabres, Ricardo Hurtado Sagredo, Carlos Turiza Blazina, Adolfo Berchenko García y el funcionario municipal, don Eduardo González, que actuó de secretario.

EL SR. SALLES: hace notar que al aprobarse las bases para el llamado a concurso, la Municipalidad acordó consultar en el Presupuesto los fondos para premios y demás gastos, cosa que no se ha cumplido ya que en el Presupuesto para el año próximo no figura suma alguna para tales fines.

EL SR. CVITANIC: dice que en todo caso puede adoptarse nuevo acuerdo en el sentido de financiar los gastos con cargo a las partidas de imprevistos o libre disposición.

EL SR. SOTO: sugiere pedir a la misma comisión especial el estudio de las sugerencias hechas por el Instituto de Artes Plásticas a fin de no desautorizar sus juicios, ya que las bases fueron confeccionadas como una cooperación al programa de festejos conmemorativos del Centenario de Punta Arenas.

Por unanimidad la Corporación acuerda proceder en la forma indicada. (Ant. N° 72-8).

TRANSITO EN CALLE SARMIENTO. PETICION DE PARTICULARES E INFORME DEL DEPARTAMENTO DEL TRANSITO.

6.) Solicitud de un grupo de chóferes y de vecinos del sector de la Plaza Bulnes, pidiendo modificar el acuerdo que dispuso la dirección del tránsito de oriente a poniente en ese sitio, pues la nueva modalidad les perjudica. El Departamento del Tránsito informa que debe acogerse el pedido, fijando el tránsito en una sola dirección, pero sólo entre la calle Magallanes y el costado oriente de la avenida, de tal manera que la Plaza Bulnes tenga circulación dirigida en sus cuatro costados.

EL SR. BREVIS: considera que debe accederse al pedido ya que la práctica ha demostrado la conveniencia de establecer el tránsito en una sólo dirección únicamente hasta el lado oriente de la Plaza. Ello resulta factible, especialmente porque el acuerdo anterior fue tomado en forma experimental.

EL SR. SOTO REYES, secretario, informa que en comienzos se pensó fijar el tránsito experimentalmente, pero que el acuerdo fué tomando a firme.

EL SR. BREVIS: dice que en todo caso la resolución puede modificarse para normalizar el tránsito de vehículos sin perjudicar al vecindario ni a los choferes que tienen su paradero en ese sector. En este sentido apoya el informe de la Dirección del Tránsito.

EL SR. SOTO: expresa que hace unos veinte días atrás conversó al respecto con el Sr. Director del Tránsito, porque personalmente había constatado que la forma como se estableció el tránsito no sólo perjudicaba a los chóferes, vecinos, sino a toda la movilización. Por eso es partidario de modificar el acuerdo adoptado en el sentido de facilitar el tránsito alrededor de la plaza.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL: manifiesta que si bien concuerda con su voto para adoptar tal acuerdo, no tiene inconveniente en que se adopte una nueva resolución, ya que la práctica ha demostrado la conveniencia de que el tránsito dirigido de oriente a poniente afecte únicamente el sector recomendado por el Departamento respectivo.

EL SR. SALLES: se manifiesta conforme.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N° 719-8, reglamentar el tránsito de vehículos en calle Sarmiento, en el sentido de que la circulación se hará de Poniente a Oriente, entre Magallanes y Avenida Bulnes lado Oriente.

Esta nueva modalidad regirá experimentalmente por el término de tres meses, quedando a firme si no se presentaren observaciones.

SOLICITUD DE LA COMUNIDAD DE CHOFERES DE PLAZA BULNES

7.) Los interesados piden la renovación por cinco años, del

permiso que los autorizó para instalar un kiosco en ese sector. Informan favorablemente la Dirección de Obras y la Defensa Municipal, señalando las condiciones en que puede acordarse la renovación del permiso que venció el diez de octubre último.

EL SR. SOTO: estima que debe accederse al pedido ya que los interesados atienden con eficiencia el servicio público de automóviles de alquiler. Cree también que el kiosco, por estar instalado en una plaza pública, debe mantenerse en buenas condiciones de conservación y estética, ya sea por la Comunidad de Choferes o por los servicios municipales.

EL SR. BREVIS: acepta también la renovación del permiso, pero estima que no debiera exigirse garantía bancaria, ya que ésta debe rendirla un grupo de personas.

EL SR. CVITANIC: dice que la comunidad de chóferes tiene vida legal, de manera que el cumplimiento de ese requisito puede atenderse sin mayores dificultades.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL: opina en favor de la concesión, pero hace notar que le parecen elevadas las condiciones recomendadas en los antecedentes.

EL SR. SALLES: hace ver también que el canon de arrendamiento parece un poco elevado.

EL SR. SOTO: pregunta si hay urgencia en resolver este asunto, pues de lo contrario, al dejarlo pendiente, pueden reunirse mas antecedentes para facilitar un acuerdo que consulte los intereses de todos.

Se acuerda dejar en estudio este asunto. (Ant. N° 715-10).

SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LA HIJUELA MUNICIPAL Y SECTOR SUR PONIENTE DE LA CIUDAD.

8.) Oficio de la Dirección de Obras, N° 567, recomendando extender la red de agua potable a la población obrera municipal en construcción y solucionando, a la vez, las deficiencias que se notan en el actual servicio en el sector comprendido en las calles Prat, Zenteno, Pérez de Arce y Av. Independencia. El estudio ha sido confeccionado en base al proyecto del Departamento de Hidráulica. Los gastos de materiales han sido calculados en \$ 14.700.— y los jornales en \$ 75.000.— aproximadamente. Para ejecutar el trabajo deberán contratarse obreros para cinco meses más o menos. El Departamento de Contabilidad informa que el gasto debe cargarse a las partidas de materiales y de libre disposición respectivamente, del Presupuesto para 1950.

EL SR. CVITANIC: manifiesta que este asunto fue pasado en consulta a los SS. RR. a quienes se informó que el contratista, don Pedro Kusanovic, ofrecía hacerse cargo de los trabajos aceptando el pago para el año próximo.

EL SR. SALLES: observa que el oficio enviado en consulta ha sido variado, puesto que en los antecedentes enviados a los SS. RR. no se mencionaba la imputación del gasto. Agrega que no dió su conformidad porque no se indicaba el precio real de los trabajos aceptado por el contratista. Otro aspecto que no se consideraba tampoco, era la posibilidad de que los trabajos fueran hechos por el personal en servicio.

EL SR. IZQUIERDO, director de obras, informa que podría contarse con uno o dos gasfiter, pero que de todas maneras habría que contratar cuadrillas de peones.

EL SR. SALLES: Pero no debe olvidarse que al 28 de febrero último habian 146 obreros en servicio, distribuidos entre la planta permanente y la suplementaria. ¿No sería posible organizar con ellos estos trabajos?

EL SR. CVITANIC: Yo también había pensado en eso, pero la Dirección de Obras me ha informado que no es posible ocupar a los actuales obreros en esas labores.

EL SR. SALLES: No deja de llamar la atención el hecho de que la Municipalidad, con 146 hombres en servicio, no pueda atender estas obras, ni tenga dinero para financiarlas de inmediato, pero que disponga de fondos para el pago de jornales de seis obreros tomados últimamente.

EL SR. CVITANIC: Ello está demostrando precisamente que los trabajos en ejecución necesitan de mayor personal.

EL SR. SALLES: La realidad, señor Alcalde, es que ese personal no era indispensable y que los trabajos pueden llevarse a cabo con una mejor distribución de la gente en servicio.

EL SR. CVITANIC: Por mi parte puedo asegurar que no ha habido gastos excesivos por nuevo personal y que su contratación ha sido para atender reemplazos y necesidades propias de los servicios. Puedo declarar también que durante cuatro o cinco meses la reducción del personal ha permitido economizar por ese concepto una suma aproximada a los treinta mil pesos.

EL SR. SALLES: No veo donde pueda estar esa economía, puesto que en invierno no se justifica mantener la planta suplementaria de obreros. Lo que considera economía el señor Alcalde, es el hecho de haberse pagado personal con cargo a los fondos destinados para obras del río, lo que legalmente no ha podido hacerse, ya que no hay acuerdo municipal para ello. Documentos oficiales que tengo en mi poder demuestran que el número de obreros es el mismo, pero que en la planta definitiva hay mas.

EL SR. CVITANIC: Pero, en todo caso, el total ha bajado.

EL SR. SALLES: Cuando el señor Alcalde se hizo cargo de sus funciones, habían 119 obreros en la planta y 27 en la suplementaria, es decir, 146 hombres en servicio. Ahora la planta tiene 124 y 22 la suplementaria: total 146. Lo que señalo es que se ha tomado últimamente, sin justificación, seis obreros más.

EL SR. CVITANIC: El hecho evidente es que la planta no ha sido aumentada y que incluso se ha acordado la supresión de tres cargos vacantes que no serán llenados en el resto del año. Por lo demás, en esta época se necesita mayor número de obreros para atender trabajos en ejecución.

EL SR. SALLES: Pero ¿qué obras hay ahora en ejecución? Los enripiados se están haciendo con la cooperación del señor General de la V. División. Incluso en la fábrica hay cierta cantidad de baldosones de concreto que no han sido colocados...

EL SR. CVITANIC: No hay que olvidar que el Departamento de Aseo y Jardines necesita contar con mayor personal para reemplazar a quienes, por su avanzada edad, no están en condiciones de rendir mas.

EL SR. SALLES: Eso es otra cosa.

EL SR. BREVIS: Los trabajos recomendados por la Dirección de Obras son urgentes y hay que hacerlos. En cuanto a la contratación de obreros, yo me atengo a la información que acaba de dar el señor Director.

EL SR. CVITANIC: La posición es diferente, porque se ha propuesto entregar los trabajos al contratista señor Kusarovic, quien acepta ejecutarlos con cargo al Presupuesto del año próximo.

EL SR. BREVIS: Yo estoy conforme con ello.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL: Apruebo su ejecución.

EL SR. SALLES: Yo no me opongo a la realización de estos trabajos, pero lo que no puedo aceptar es que se entreguen a un contratista sin asegurarle el pago oportuno, dadas las condiciones del nuevo Presupuesto. Por otra parte, ¿asegura el señor Alcalde que el contratista hará la obra por la suma que ha calculado la Dirección de Obras? Esto debiera conocerse, porque hasta ahora sólo se ha indicado el presupuesto calculado por la Dirección de Obras.

EL SR. CVITANIC: Pero al ser más alto su costo, yo sería el primero en traer los antecedentes a la Sala para que se determine su ajuste.

EL SR. SALLES: Lo primero es saber si el contratista acepta o no el precio calculado por la DOM. El procedimiento seguido es el que me llama la atención. Todos sabemos que esas obras son necesarias.

EL SR. CVITANIC: Es que los trabajos deben hacerse sobre la base propuesta por la DOM.

EL SR. SOTO: La obra es urgente y necesaria no sólo para la población obrera municipal en construcción, sino para todo el sector en el cual hay que hacer vida nocturna para asegurarse cierta

cantidad de agua. Lo lamentable es que ya se esté gastando con cargo al Presupuesto del año venidero.

Yo estoy conforme con la ejecución de esos trabajos, pero estimo que primero debe preguntarse al señor Kusanovic si está o no en situación de hacerlos con arreglo al presupuesto calculado por la Dirección de Obras.

EL SR. CVITANIC: El propósito de la Alcaldía es formalizar esto sobre la base indicada. En caso contrario se traerían los antecedentes a la Sala. Pero, si el presupuesto es aceptado por el señor Kusanovic ¿aceptaría la Corporación encargarle los trabajos?

EL SR. SALLES: Se trata de una obra de cierta importancia. Se puede consultar a otros contratistas.

Por último, la Corporación acuerda por unanimidad, resolviendo en los Ant. N° 719-2, autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la ejecución de los trabajos recomendados por la D. O. M.,

Se faculta a la Alcaldía para solicitar propuestas privadas entre los contratistas del ramo y los antecedentes volverán a la Sala en el caso de que las cotizaciones excedan del presupuesto calculado por dicha repartición.

El gasto se hará con fondos del nuevo Presupuesto y con cargo a las partidas recomendadas por el Departamento de Contabilidad y Control.

GASTOS POR ARREGLO DEL AUTOMOVIL DE LA ALCALDIA

9.) Antecedentes relacionados con los gastos por arreglo del automóvil de la Alcaldía, pendientes de la sesión anterior.

EL SR. SOTO: expresa haber estudiado los antecedentes y conforme al acuerdo de comité ratifica su compromiso en el sentido de autorizar una inversión de hasta nueve mil pesos. Hace notar que los gastos excedieron esta suma.

EL SR. CVITANIC: dice que todos los arreglos eran necesarios y que no podía determinarse su costo antes de que fueran terminados.

EL SR. SOTO: pregunta qué quórum se necesita para aprobar el gasto.

EL SR. SOTO REYES, secretario, informa que se necesita 2/3 de los SS. RR. en ejercicio.

EL SR. SOTO: expresa su abstención por estimar que, en este caso, su voto no es indispensable para aprobar el gasto.

EL SR. SALLES: manifiesta que se abstiene por las razones expuestas en sesión anterior.

LA SRA. BARRIA DE SEQUEL: vota favorablemente, haciendo lo mismo los SRS. BREVIS Y CVITANIC.

En consecuencia, la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N° 712-26, eximir del trámite de propuesta pública los gastos ocasionados con las reparaciones del automóvil de la Alcaldía, que en total representan la suma de \$ 22.292,70. La inversión se cargará a las partidas C/III/24 y C/IV/30, de acuerdo con el informe del Departamento de Contabilidad y Control.

ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA.

Fuera de tabla se considera lo que sigue.

SOLICITUD DE LA UNION DE OBREROS FERROVIARIOS (FERRONAVE)

a.) En esta solicitud, los interesados piden la intervención municipal ante la Administración de Obras del Puerto, en orden a que sean considerados en las vacantes que se produzcan en dicho servicio, ya que con motivo de la mecanización de las actividades portuarias quedarán cesantes en sus ocupaciones en "Ferronave".

EL SR. CVITANIC: manifiesta que una comisión de obreros lo visito en la mañana de hoy pidiéndole obtener los buenos oficios de la Municipalidad en el sentido indicado ya que es posible que a fines de año el Servicio Marítimo de los FF. CC. cierre sus bodegas

por efectos de la mecanización de las labores del puerto, produciendo la cesantía de ese personal. Esta petición la hacen ante la incertidumbre que tienen de no ser empleados en dichas labores.

EL SR. SOTO: pregunta cuándo se recibió esa presentación

EL SR. CVITANIC: informa que le fue entregada en la mañana de hoy y por esa circunstancia la trae para ser considerada fuera de tabla.

EL SR. SOTO: dice que en principio le merece apoyo esta solicitud, pero tiene entendido, por las informaciones de prensa que todos conocen, que la mecanización de las obras del puerto no se deben a una imposición del Administrador de ese Servicio, sino a disposiciones expresas del propio Gobierno e insistencia del Ministro de Hacienda.

Por otra parte, las declaraciones a que aluden los recurrentes, no se refieren a despido de obreros, aunque no hay duda que la mecanización de las labores del puerto producirá cesantía de brazos. En este aspecto tienen razón los obreros de "Ferromave" y esta misma situación se presentará dentro de poco a los jornaleros de Mar y Playa. Pero, para resolver el pedido, es conveniente reunir mayores antecedentes a fin de presentar el problema más tarde al propio Gobierno, porque si bien la mecanización es una consecuencia del progreso, a lo cual en manera alguna podemos oponernos, hay que tomar en cuenta que crea un problema de orden social que debe considerarse con amplitud.

Lamento de veras no haber conocido con anterioridad esta solicitud, pues así habría podido cerciorarme del pensamiento que sobre el particular tienen las oficinas locales respectivas, del propio Gobierno y aún de los mismos interesados.

En principio, pues, soy partidario de acoger este pedido; pero, para adoptar una resolución definitiva al respecto, soy de opinión que se reúnan mayores antecedentes, porque el problema afectará a otros gremios. En posesión de ellos, el problema puede hacerse llegar a los parlamentarios de la zona y al propio Gobierno, porque si bien aceptamos la mecanización de las labores, como consecuencia del progreso, somos de parecer que estas modalidades no produzcan cesantía u otros problemas sociales.

EL SR. BREVIS: se manifiesta también conforme en aceptar el pedido que hacen los obreros de "Ferromave", porque no hay duda que les preocupa la cesantía. Al aceptarse la mecanización de las labores del puerto, cuya conveniencia no puede desconocerse, habría que arbitrar medios para evitar la cesantía de esos obreros y de los pertenecientes a otros gremios que también se verán afectados. Posiblemente el sistema de redondilla, usado en otras oportunidades pueda paliar esta situación.

EL SR. SOTO: hace notar que el sistema de redondilla no ha sido aceptado por los patrones ni por las autoridades por las consecuencias que tiene respecto de la responsabilidad en el trabajo. Todo lo que se haga por evitar la cesantía, siempre estará bien, pero no creo que sea conveniente señalar sistemas para ello sino simplemente representar el problema con acopio de antecedentes. Habría que buscarlos tanto en la Aduana, Administración del Puerto como en la Gobernación Marítima.

Otro aspecto que debe considerarse en este asunto, es el hecho de que la mecanización de las labores portuarias significará, según se ha informado por la prensa, apreciable rebaja en los costos de las faenas. Como puede verse, del problema que mencionan los interesados, se desprenden otros hechos cuyo alcance debemos conocer. Reitero, pues, mi apoyo en principio a ese pedido, y estimo que deben reunirse los antecedentes que nos permitan luego adoptar la resolución que sea del caso.

Por unanimidad de acuerdo dejar pendiente la solicitud en debate, a los efectos indicados.

Se retira la Sra. Barría

(A esta altura de la sesión y siendo las 20.20

horas, se retira de la sala la regidora doña

Felicía Barría.)

ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES.

Las siguientes materias son consideradas en la hora destinada a incidentes.

VISITA DEL SEÑOR OBISPO A LA ALCALDIA.

EL SR. SALLES: Se ha repetido, señor Alcalde, un hecho profundamente desagradable para mí, que no puede menos que representar. Una nota de la Alcaldía anunciando la visita del señor Obispo de Magallanes, fue cursada el mismo día saliendo de las oficinas a las 10.30 horas. Fue recibida en mi casa a las 11.15 horas y yo sólo la conocí a las 11.30 horas, mientras que la visita del señor Obispo a la Alcaldía fue fijada para las once horas. Esta situación impidió que pudiera concurrir a la Alcaldía.

EL SR. CVITANIC: El señor Obispo anunció ese mismo día su visita y a la invitación enviada a los SS. RR. se le dió toda la urgencia del caso.

EL SR. SALLES: Pero el anuncio de esta visita no se hizo al señor Alcalde el día lunes sino a medio día del domingo. El señor Alcalde puede suponer que nuestras ocupaciones no nos permiten estar a la espera de las notas que se envíen para atender obligaciones a tan corto plazo.

EL SR. CVITANIC: No es culpa mía que el señor Regidor, por sus ocupaciones, no haya podido concurrir a la Alcaldía. Ya he dicho que a esa invitación se le dió toda la urgencia posible. En ello hubo buena intención de mi parte y lamento de veras que usted pueda formarse opinión equivocada.

EL SR. SALLES: Pero los hechos están demostrando lo contrario, porque la invitación salió de la Municipalidad el mismo día de la visita, a las 10.30 horas...

EL SR. SOTO: Yo contesté por escrito esa invitación de la Alcaldía y en ella hice llegar mis respetos y aprecio al señor Obispo ya que por razón de mi trabajo no me fue posible concurrir. Hay que lamentar que no se haya programado la fecha de esa visita con mayor antelación, a fin de facilitar la asistencia de todos los SS. RR.

COMUNICACIONES CAMBIADAS CON EL SR. GENERAL DE LA V. DIVISION DE EJERCITO.—

EL SR. SALLES: En la prensa he leído la nota que el señor Alcalde envió al señor General de la V. División de Ejército, relacionada con la cooperación que se ha pedido para atender algunos trabajos comunales. En nombre del Partido Regionalista y propio protesto por esa nota, porque el señor General siempre ha sido especialmente deferente con los representantes de la Municipalidad, porque la situación que con ella se ha creado ha dejado a ésta en mala situación. Quiero dejar constancia en nombre del Partido Regionalista y propio, que no solidarizamos con esa nota.

EL SR. CVITANIC: La nota enviada al señor General no contiene nada irrespetuoso o que pueda dar lugar a posición incómoda para nadie; por el contrario, en ella se deja de manifiesto la elevada opinión que mantenemos del espíritu social y patriótico propio del señor General. El ánimo de la Alcaldía al enviarla no fue molestar en absoluto al jefe de la V División, sino simplemente insinuarle la conveniencia de llevar adelante obras de beneficio colectivo que habíamos convenido. Es por eso que, al conocer la respuesta del Sr. General, en compañía del Sr. Secretario Municipal y del Sr. Director de Obras, concurrimos a su despacho para reiterarle esos conceptos.

EL SR. SOTO: El cambio de notas entre el señor General y la Alcaldía tuvo cierta repercusión en el público, quedando la Municipalidad en una posición más bien desmedrada. Considero que la Corporación puede hacerle llegar ahora en que por la prensa se sabe de su alejamiento, su palabra oficial reconociendo la labor patriótica y social que ha desarrollado en la zona, no sólo desde su elevado cargo profesional, sino también de los puestos administrativos que transitoriamente ha desempeñado.

Aparte de este reconocimiento de la Municipalidad, debemos dejar constancia que el señor General, por sus especiales dotes de caballerosidad y sentimiento de cooperación que ha demostrado en favor de los problemas locales, se ha ganado el aprecio general de la colectividad.

EL SR. CVITANIC: Quiero dejar constancia que en ningún sentido la apreciación del señor General ha sido otra que la mencionada

EL SR. SOTO: Un agregado más en este asunto. Estimo correcta y de caballero la visita hecha por el señor Alcalde, pero como ella no era conocida por el público, convenía dar cuenta de ella para evitar comentarios.

EL SR. SALLES: Los hechos, señor Alcalde, están demostrando que teníamos razón al no solidarizar con el contenido de esas notas, porque el propio Alcalde visitó al señor General para darle excusas.

EL SR. CVITANIC: No fué para darle excusas, señor regidor, sino para establecer una mejor coordinación de los trabajos que debían ejecutarse con la cooperación del Ejército. Nada tengo que ocultar sobre este asunto y el propio señor Secretario Municipal puede dar testimonio de estas actuaciones.

EL SR. SALLES: Pero, entonces, ¿para qué lo visitó?

EL SR. CVITANIC: Lo que veo en claro en esto, es que parece haber espíritu preconcebido para criticar toda actuación y echar sombras sobre mi persona con fines políticos...

EL SR. SOTO: Los únicos que hacen política, señor Alcalde son los radicales...

EL SR. BREVIS: Siempre se trata de especular y hacer situaciones a la sombra de una persona muy digna, tratando de sacar provecho político...

EL SR. SALLES: ¡Y qué habla usted de política, señor...

EL SR. BREVIS: ¡Y usted, pues, señor Salles...

EL SR. SALLES: ¡Yo no vivo de la política!

EL SR. BREVIS: ¡Yo tampoco...—

EL SR. SALLES: Será cuestión política, también la falta de agua potable y sobre la cual se han dado explicaciones que no se ajustan a la verdad...

EL SR. CVITANIC: ¿Por qué?

EL SR. SALLES: Desde hace más o menos quince días la ciudad está sufriendo por falta de agua potable y las explicaciones que se han dado no están de acuerdo con la realidad de los hechos. Lo que pasa es que entre los encargados de la planta y los servicios municipales no hay coordinación para los trabajos. El señor Alcalde...

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

...dijo que por efectos de la ejecución de determinados trabajos había faltado agua, pero lo lógico era que se hubiera dado aviso previo al público. Se habló de que había derroche de agua debido al sistema de distribución, cosa que sabemos, pero la rotura de una cañería no pudo dejar sin agua a la ciudad por más de treinta días.

EL SR. CVITANIC: Pero la rotura de la cañería ocurrió mil trescientos metros arriba de la planta de filtros y es sabido que al vaciarse la red de distribución, se necesitan por lo menos veinticuatro horas para volver a llenarla y asegurar la distribución.

No puede culparse al Alcalde de la falta de agua por el acondicionamiento de las instalaciones para dejarlas de acuerdo con los procedimientos modernos que contemplan los trabajos. Las declaraciones entregadas a la prensa no son mías, sino del técnico a cargo de los trabajos que hace el Departamento de Hidráulica en la planta de filtros, señor Wetzig. Al día siguiente de llenarse los estanques de aprovisionamiento, ocurrió una rotura en la cañería de aducción, de lo cual tampoco puede tener la culpa. Las reparaciones se hicieron con la urgencia debida, trabajando el personal en forma extraordinaria. La falta de agua en otros sectores no se debe a escaso

aprovisionamiento, sino a otros factores propios de la red de distribución.

EL SR. SALLES: Sería infantil culpar al señor Alcalde de la rotura de una cañería, pero lo cierto es que este desperfecto no ha podido dejar a la ciudad sin agua todo este tiempo.

EL SR. CVITANIC. Yo baso las informaciones que he dado en las que me han sido proporcionadas por los técnicos.

EL SR. SALLES: Esas informaciones pueden conformar a los demás, pero no a las personas que conocen los servicios.

EL SR. SOTO: El hecho es que terminadas las reparaciones sectores como el Cerro de la Cruz continúan sin agua. Por eso creo que deben adoptarse con urgencia las medidas que permitan normalizar el servicio en forma de que el vecindario no sólo atienda sus mínimas necesidades, sino también el riego de las pequeñas chacras que tienen algunos vecinos. Por eso renuevo mi indicación en el sentido de que se remedie en alguna forma, aunque sea provisoria, el suministro del agua potable a esos sectores, porque situaciones como la anotada no ocurrían antes.

Quiero recoger y dejar en tabla las expresiones del señor Salles, que considero de trascendencia, en cuanto se refiere a que hay diferente criterio para apreciar este problema entre los representantes del Departamento de Hidráulica y los funcionarios de la Municipalidad. Esta es una situación grave que debe aclararse.

También, señor Alcalde, quiero hacer ver que en la parte baja de la ciudad hay vecinos que mantienen las llaves abiertas todo el día, con perjuicio de los demás. Por, eso, aparte de la fiscalización que pueda hacerse, es conveniente hacer un llamado a la población para evitar inútiles pérdidas de agua.

EL SR. CVITANIC: Se estudiará con la Dirección de Obras las medidas que sean convenientes.

TERMINO DE LA SESION.

A las 20.20 horas se pone término a la sesión, pasando la Corporación a constituirse en sesión secreta.

Conforme.

L.A. SOTO REYES.— Secretario Municipal y de la Alcaldía.

=====

ACTA DE LA SESION N° 62, ORDINARIA, DE 5 DE DICIEMBRE DE 1949

En Punta Arenas, a cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes Preside el señor Alcalde, don Jorge Cvitanic Simunovic, con la siguiente asistencia: Regidores: don Carlos Turina Blazina; don Gregorio Brevis Martínez doña Felicia Barría de Seguel, don Armando Barría Triviño y don Crescencio Soto Vargas; Jefes de Servicio: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes, y Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya.

Se abre la sesión a las 20.10 horas, después del comité celebrado en la Alcaldía.

Enseguida el señor Cvitanic da la bienvenida a los SS. RR. que se incorporan a la Sala después de breve ausencia, don Carlos Turina y don Armando Barría, en especial a éste que ha regresado del norte con su salud bastante recuperada.

APROBACION DEL ACTA

EL SR. SECRETARIO informa que el regidor don Emilio Salles, que le ha pedido excusar su inasistencia a esta sesión, ha solicitado dejar constancia que no pudo concurrir a la visita hecha a la Alcaldía por el señor Obispo de Magallanes, por haber recibido demasiado tarde la invitación.

Se toma nota y se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

OFICIO DE LA ALCALDIA A LA I. MUNICIPALIDAD

1.) Comunicaciones cursadas por la Alcaldía:

CELEBRACION DE LA FESTIVIDAD DE PASCUA DEL PERSONAL

a.) N° 1417, solicitando se autorice la inversión de fondos para atender los gastos de la tradicional festividad de pascua del personal municipal y la designación de dos señores regidores para que integran la comisión organizadora que designará la Alcaldía. Como dato ilustrativo, informa que el año pasado se gastó la suma de \$ 31.626.— y propone que para el presente se autorice una inversión de hasta \$ 40.000.—, como sigue: \$ 10.000.— para las cuentas de ahorro de los hijos del personal, con cargo al ítem de imprevistos del Presupuesto vigente, y \$ 30.000.— para los demás gastos, con imputación a la partida de “cuentas pendientes” del nuevo Presupuesto.

EL SR. BARRIA pregunta cuanto consultó el Presupuesto del año anterior para estos gastos.

EL SR. CVITANIC informa que no fijó suma alguna por cuanto los gastos fueron pagados en la misma forma que se propone

EL SR. BARRIA considera que dado el elevado costo de los juguetes, hay conveniencia en facultar al señor Alcalde para invertir una mayor suma si fuera necesario, puesto que la festividad de pascua del personal debe celebrarse como se merece.

EL SR. TURINA estima que lo propuesto por la Alcaldía en su oficio está bien.

EL SR. SOTO manifiesta que la única observación que puede hacerse, es que la mayor parte del gasto será financiado con fondos del nuevo presupuesto, procedimiento que ya está resultando tradicional. Vota favorablemente el pedido de la Alcaldía.

EL SR. CVITANIC hace constar que no se ha variado la forma de financiamiento que se viene siguiendo hace años.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N° 725-14, autorizar a la Alcaldía para invertir, con omisión del trámite de propuesta pública, la suma de hasta cuarenta mil pesos en el financiamiento de la tradicional fiesta de pascua del personal municipal. La inversión se hará en la forma propuesta en el oficio de la Alcaldía.

Al votarse la designación de los SS. RR. para integrar la comisión organizadora de dicho acto, el señor Brevis propone que actúe la misma comisión anterior, mientras el señor Turina es partidario de que se renueven las personas, excusándose desde ya de participar en la comisión. Por unanimidad quedan nombrados doña Felicia Barría y don Crescencio Soto.

LABOR COMUNAL REALIZADA CON LA COOPERACION DEL EJERCITO

b.) N° 1429, expresando:

“I. Municipalidad: como es de conocimiento de Usía, con la cooperación material del Ejército ha podido llevarse adelante un programa de mejoramiento urbano, obteniéndose economía para el erario y progreso para los sectores que pudieron ser atendidos en sus más urgentes necesidades.

“El informe anexo, de la D. O. M., detalla estos trabajos, las inversiones hechas y los progresos alcanzados.

“Con el término momentáneo de estas labores, que abrigó las esperanzas serán continuadas más adelante, he creído conveniente informar a la Corporación acerca de los trabajos realizados a fin de destacar la trascendencia que tiene el hecho de que el Ejército haya sumado sus esfuerzos en favor del progreso material de la ciudad.

“Esta iniciativa de la Alcaldía fué posible materializarla

gracias a las especiales condiciones de bien público que animan al señor Comandante en Jefe de la V División de Ejército, General de Brigada don Antonio Tovarias Arroyo, que con amplio sentido de responsabilidad social incorporó al programa de trabajos de la Campaña de Chilenidad del Cuerpo de su mando, las tareas comunales que le fueron insinuadas por la Alcaldía.

“Obras como las que señalo, son de mérito indiscutible y por eso deben destacarse con los relieves que se merecen en las actas oficiales de la Corporación Municipal.

“Este reconocimiento que hacemos resulta doblemente grato, porque junto con señalarlo a US. y a la opinión pública, permite destacar la labor efectiva que en múltiples actividades provechosas para la colectividad, desarrolló con singular acierto el General señor Tovarias.

“Coincidiendo este término de las labores de que doy cuenta con el alejamiento, al parecer definitivo, de la ciudad, de tan distinguido Jefe, propongo a la Corporación adoptar acuerdo en el sentido de expresarle los agradecimientos de la Municipalidad por la cooperación que se ha servido prestarle, y las felicitaciones que le expresamos por la brillante labor que le cupo desarrollar desde su elevado cargo profesional y en otras funciones administrativas de importancia que atendió transitoriamente.

“Ruego a la Corporación adoptar acuerdo en la forma que indico y autorizar a la Alcaldía para hacer llegar copia del oficio que se envíe, a la Dirección General del Ejército. Saluda a US. Fdos. Jorge Cvitanic Simunovic, Alcalde.— L. A. Soto Reyes, Secretario”.

El informe de la Dirección de Obras, a que se hace referencia, establece que se han enripiado siete y media cuadras del Barrio Yugoelavo con un total de 500 m3. de ripio extraído del lecho del río de las Minas. El desembolso fué de \$ 6.188.— importando economía, a los precios actuales, de \$ 11.312.—

EL SR. CVITANIC agrega que aparte del mejoramiento obtenido con el plan de enripiados, debe considerarse que la extracción de material del río ha contribuido a desembancar parte de su lecho, facilitando el escurrimiento de las aguas.

EL SR. TURINA encuentra bien el oficio leído y espera que esta labor constructiva del Ejército en favor de la ciudad pueda continuarse más adelante por el beneficio público que ella significa.

EL SR. BREVIS adhiere a lo propuesto por la Alcaldía y a las expresiones vertidas por el señor Turina.

Adhieren, asimismo, los demás SS. RR.

Por unanimidad la Corporación acuerda autorizar a la Alcaldía para cursar la nota de agradecimiento propuesta en el oficio leído. (Ant. N° 726-11).

OFICIOS DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

2.) Comunicaciones de la D. O. M., como sigue:

SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LA HIJUELA MUNICIPAL Y SECTOR SUR PONIENTE DE LA CIUDAD

A.) N° 640.—, informando que los trabajos indicados se harán por administración, con personal municipal, en atención a que los contratistas que fueron consultados no cuentan con personal especializado para tales obras. Informa al respecto por cuanto el acuerdo tomado en sesión anterior facultó a la Alcaldía para realizar los trabajos sobre la base de propuestas privadas que se pedirían a los contratistas.

EL SR. CVITANIC expone que los contratistas, para realizar estos trabajos han debido contar con personal de gasfitters, o sea, el mismo que la Municipalidad tiene, en servicio. En esas condiciones y

dada la urgencia de los trabajos, se autorizó a la Dirección de Obras para ejecutarlos por administración, correspondiendo, entonces, dejar sin efecto el acuerdo anterior, en cuanto se refiere al llamado a propuestas.

Por unanimidad se aprueba el procedimiento seguido. (Ant. N° 719-2).

AGUA POTABLE PARA RIO SECO

b.) N° 638, acompañando planos y especificaciones técnicas del proyecto de construcción de un estanque de concreto armado, de dos compartimentos, para regular el servicio de abastecimiento de agua potable a la población de Río Seco, el costo de los trabajos se ha calculado en \$ 193.400. Sugiere la D. O. M. se autorice el pedido de propuestas públicas o privadas para la construcción del estanque que es necesario para asegurar un normal abastecimiento de agua. El Departamento de Contabilidad informa que el gasto debe cargarse al ítem del nuevo Presupuesto, que consulta fondos para dicha obra.

Después de breve cambio de opiniones, la Corporación acuerda autorizar el pedido de propuestas privadas para la ejecución de dichos trabajos. (Ant. 725-30).

EL SR. BREVIS recuerda que cuando se habló de estas obras se consideró la conveniencia de que en su ejecución se ocupen obreros avocados en Río Seco, con excepción, naturalmente, del personal técnico. Recomienda mantener estos propósitos.

EL SR. CVITANIC dice que en las bases para el pedido de propuestas puede establecerse una obligación en este sentido.

ARREGLO DE LA PLAZA MUÑOZ GAMERO

c.) N° 639, informando que los estudios para el mejoramiento de la Plaza Muñoz Gamero, pedidos por oficio de 29 de Septiembre último, no quedarán terminados hasta Marzo próximo, pero que puede adelantarse, por consultas hechas a contratistas especializados en pastelones de concreto y baldosas, que el costo del cambio total y definitivo del pavimento de la plaza, sin considerar las canalizaciones de la red eléctrica, es de \$ 1.600.000

Dado el actual estado del pavimento de la plaza, especialmente el que accede a su calzada Este, sugiere restituir, en forma provisoria, las gradas y muros que se desmoronaron en el invierno último. El costo de los trabajos ha sido calculado en \$ 25.000.— aproximadamente, que el Departamento de Contabilidad recomienda cargar al nuevo Presupuesto, que consulta fondos para la urbanización y construcción de plazas y avenidas.

EL SR. TURINA recuerda que le tocó a él, mientras actuaba como Alcalde subrogante, pedir a la Dirección de Obras el arreglo provisorio de la Plaza Muñoz Gamero, dadas las condiciones en que se encuentra este principal paseo público. Pero a medida que se recoja el material suelto, se reparen algunos sectores, se producirán derrumbes en otros sitios o se continuarán soltando las baldosas, lo que viene a demostrar la necesidad de ir al mejoramiento definitivo de la plaza que está en pésimas condiciones. Su mantenimiento en las actuales condiciones, causa mal aspecto a los propios vecinos y deja impresión desagradable a quienes nos visitan. Hay, pues, que abordar este asunto, en su aspecto total, lo mismo que proceder al mejoramiento del alumbrado, para lo cual hay fondos.

Como la situación económica municipal no está como para autorizar el arreglo definitivo de la plaza y dado que su costo se eleva año tras año, creo que debe irse a la contratación de un empréstito por dos o tres millones de pesos, con amortizaciones a largo plazo, para el financiamiento de esta obra que no puede postergarse.

Considero que ello será buen negocio para la Municipalidad, porque las diferencias de precio que se obtengan haciendo ahora los trabajos, serán mayores que el pago de intereses de la deuda, que seguramente puede cancelarse en diez años.

Yo apruebo lo que pide la Dirección de Obras, porque es urgente y formulo indicación para autorizar al señor Alcalde para que gestione la contratación de un empréstito a largo plazo, a fin de asegurar el financiamiento de los trabajos que permitan mejorar de una vez la Plaza Muñoz Gamero.

EL SR. CVITANIC manifiesta que con el mayor agrado agotará los medios que permitan llegar a la solución de este asunto.

EL SR. SOTO aprueba la indicación del señor Turina en la inteligencia de que se irá al arreglo total y definitivo de este principal paseo público, ya que su postergación hará que dentro de poco se constituya en un verdadero problema comunal. Si no se pudiera contar con un empréstito, habría que arbitrar otros medios para asegurar fondos destinados a esos trabajos cuya necesidad no puede ser más urgente.

Por unanimidad la Corporación acuerda autorizar los arreglos provisorios de la plaza Muñoz Gamero, propuestos por la Dirección de Obras, quedando eximido el gasto del trámite de propuesta pública. El financiamiento se hará en la forma recomendada por el Departamento de Contabilidad. (Ant. N° 725-29).

Acuerda, asimismo, autorizar a la Alcaldía para gestionar la contratación de un empréstito a largo plazo, que permita financiar el mejoramiento total y definitivo de ese paseo público.

IMPRESION DEL PRESUPUESTO

3.) Oficio del Departamento de Contabilidad y Control solicitando eximir del trámite de propuesta pública la impresión de doscientos ejemplares del nuevo Presupuesto Municipal, con un costo de mil seiscientos pesos, que será pagado con cargo a la partida A/IV/30, del año próximo.

Por unanimidad queda acordado omitir el trámite de propuesta pública para el trabajo indicado. (Ant. N° 721-12).

ACUERDO DE COMITE

Se acuerda insertar en acta el siguiente acuerdo tomado en comité, que se ratifica por unanimidad:

ARRENDAMIENTO DE UN EDIFICIO MUNICIPAL

Llamar a propuestas para ceder en arrendamiento temporal, el edificio adquirido para funcionamiento de la Central de Leche, actualmente desocupado.

Queda facultada la Alcaldía para confeccionar las bases respectivas.

ASUNTOS TRATADOS DE INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes, se consideran los siguientes asuntos:

GRATIFICACION ANUAL AL PERSONAL MUNICIPAL

EL SR. BARRIA participa haber recibido copia de una nota de la Unión de Obreros Municipales, en la que solicitan el pago de la gratificación anual. Recomienda acoger este pedido en principio y acordar por ahora un aguinaldo de pascua que puede fijarse en quinientos pesos, dejando en manos del señor Alcalde la forma de financiar el gasto.

EL SR. CVITANIC expresa que en el despacho de hoy llegó el original de esta nota que está estudiando la Alcaldía. Respecto de la gratificación, hay que considerar primero el rendimiento efectivo del Presupuesto, ya que debe cargarse al superávit que produzca el ejercicio anual. Ha sido costumbre dar esta gratificación y por eso adhiere a la indicación del señor Barria, pero considera que solo puede ser entregada al personal una vez terminado el ejercicio del año.

EL SR. BARRIA propone que mientras tanto se acuerde

ese aguinaldo, ya que una resolución definitiva respecto de la gratificación deberá adoptarse más adelante.

EL SR. TURINA dice haber recibido también copia de esa nota de los obreros y tener entendido que piden una gratificación por el presente año, ya que la correspondiente al anterior fué pagada al personal. Se declara partidario de acordar en principio el pago de la gratificación anual, que ya es algo tradicional en el municipio, y dejar en manos del señor Alcalde el estudio de su financiamiento. Formula indicación para que se pague este beneficio a empleados y obreros municipales, y en cuanto al aguinaldo propuesto, no cree que haya fondos para financiar el gasto. Si en el presente año se acordó una gratificación de \$ 1.300, el próximo, si el rendimiento del Presupuesto es bueno, puede fijarse una suma mayor.

EL SR. SOTO dice que el problema de la gratificación anual no se refiere únicamente a los obreros, sino también a los empleados, cuyo pago debe hacerse con cargo al superávit que produzca el Presupuesto. Sin embargo, ocurre que después de entrar en vigencia, se tramitan diversas suplementaciones que hacen variar su monto haciendo desaparecer el superávit y esfumándose la posibilidad de la gratificación legal. Esto crea una responsabilidad de orden moral frente al personal, porque la gratificación anual debe acordarse sin necesidad de que lleguen solicitudes a la sala. Tengo entendido que deberá cursarse una nueva modificación y estimo que en ella debiera consultarse una suma para el pago de la gratificación, trabajos extraordinarios o aguinaldo de pascua, asunto este que cae bajo la iniciativa del señor Alcalde. Pero no creo que sea posible acordar el pago y hacerlo efectivo seis meses más tarde. Por eso soy partidario de dejar este asunto pendiente para que sea considerado por el señor Alcalde al estudiar la próxima modificación del Presupuesto, con el bien entendido propósito de que este beneficio debe darse al personal.

EL SR. CVITANIC no cree que en la próxima modificación pueda consultarse el pago de la gratificación. Quiero dejar constancia —agrega— del buen espíritu que hay aquí para darla, pero debo destacar que ello depende de las disponibilidades del Presupuesto. Recuerdo que en Marzo último me apersoné al Alcalde, señor Salles, solicitándole el pago de la gratificación que estaba pendiente, manifestándome el señor Alcalde que no era posible hacerlo porque las disponibilidades en ese momento no permitían hacerlo. Como se vé, todo está circunscrito a los fondos que hayan disponibles, porque el espíritu de la Municipalidad es pagar este beneficio anual a los servidores comunales. El acuerdo puede tomarse en principio, dejándose establecido que se hará efectiva cuando las disponibilidades del Presupuesto lo permitan.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL expresa haber recibido también esa nota de la UU. de OO. MM., y estima que la gratificación debe darse a empleados y obreros, siendo de esperar que su pago se hará oportunamente, a fin de que este beneficio cumpla con la finalidad que fundamenta su otorgación.

Por último, la Corporación acuerda en principio el pago de gratificación anual para el personal municipal, empleados y obreros, quedando facultado el señor Alcalde para estudiar su financiamiento a fin de hacer efectivo este beneficio cuanto antes.

Se retira la Sra. Barria de Seguel.

(A esta altura de la sesión y siendo las 20.45 horas, se retira de la Sala la regidora doña Felicia Barria).

DENUNCIA DE LA CENTRAL OBRERA

EL SR. BREVIS pone en manos del señor Alcalde, para los fines que procedan, copia de una denuncia que la Central Obrera de Magallanes hace contra la Dirección de Obras.

EL SR. CVITANIC informa que la Alcaldía recibió hoy esa nota y que ya se ha pedido el informe del caso.

EL SR. SOTO expresa haber conversado con el Sr. Director de Obras poco antes de la sesión a fin de formarse un juicio respecto de la denuncia que, al parecer, tiene fundamento en su aspecto social, por lo que resulta de conveniencia reunir antecedentes para considerarla en otra sesión.

EL SR. CVITANIC reitera que se ha pedido informe.

CONSTITUCION DE LA ASOCIACION DE ASPIRANTES A COLONOS

EL SR. BREVIS: "Señor Alcalde, Sres. Regidores:

"La población de Magallanes viene reclamando desde hace años de los Poderes Públicos que se intensifique la subdivisión de las tierras y se distribuyan en la forma más justa posible, para que ellos beneficien al mayor número de individuos y fomenten la riqueza de la zona.

"Fruto de estas campañas interminables ha sido entre otras la dictación de la Ley N° 6152 sobre Tierras Fiscales de Magallanes.

"Con todos los defectos de la ley, el Fisco ha logrado recuperar para distribuir en lotes, o parcelas alrededor de 600.000 Has

"Más mal que bien distribuidas, los beneficios que la subdivisión ha reportado son innegables en el progreso de la zona y en la entonación de su economía. Donde antes había un puesto, ahora existe una casa habitación, con instalaciones idóneas; donde habitaba un ovejero, hoy vive una familia; las utilidades que por la explotación de estas tierras favorecían a los accionistas de Londres, Buenos Aires o Santiago quedan hoy, en su mayor parte, en Magallanes.

Sin embargo, hay quienes sostienen que ella ha sido un fracaso y exponen argumentos interesantes en defensa de la gran propiedad agrícola. Esta mixtificación nacida de la prensa mercenaria, de los dirigentes obreros a sueldo y de los serviles que sacrifican los intereses colectivos por satisfacer sus bastardas ambiciones ha contribuido a frenar el ritmo de la subdivisión. Pero la conciencia de la ciudadanía sana y la intuición del pueblo siempre se han manifestado en forma espontánea por entregar las tierras a quienes las trabajan y beneficien al mayor número de individuos.

"La subdivisión de las tierras y colonias cooperativas son conquistas de nuestros tiempos. Las ciencias económicas han demostrado que la subdivisión transforma la producción extensiva en intensiva; y las ciencias sociales la consideran una valiosa conquista, porque hace prevalecer los intereses de la sociedad a los del individuo.

"Muchas veces los chilenos nos sentimos orgullosos por nuestra legislación social, pero, por desgracia, pocas veces miramos el anverso de la medalla para comprobar que hay leyes, como la 6152, que mantienen y protegen a la gran propiedad rural, la cual obstruye el progreso de cualquiera región.

"La ley de Tierras de Magallanes ha sido una ilusión para el pueblo, porque las mayores extensiones fueron entregadas a un reducido número de personas que no siempre tuvieron los méritos legales y la menor extensión para destinarlas a la instalación de colonias cooperativas, distribución que, a mi juicio, debió hacerse en sentido inverso.

"Magallanes —provincia donde se manifiestan las mayores contradicciones económicas del país— apenas puede contener y mantener a su población con el régimen agrario imperante.

"¿No es una vergüenza nacional, señores, que nuestra juventud y lo más granado de nuestros hombres se vean en la triste e imperiosa necesidad de emigrar, porque en Magallanes no tienen trabajo ni tienen cabida? ¿Es posible que nos mantengamos resignados e inmutables ante el hecho de que en una Provincia que supera en su superficie y riquezas a algunos países europeos habite un hombre por cada tres kilómetros cuadrados, mientras en aquellos viven millones de individuos?

"En verdad, señores Regidores, todos los Gobiernos han de-

mostrado falta de sensibilidad para captar la tragedia moral y económica de miles de hogares de esta Provincia. Los que por profesión estamos a diario en contacto con los hijos del pueblo, los que como ciudadanos con cargo de representación popular tratamos, a diario, con los obreros, comprendemos en toda su magnitud el calvario interminable de la clase trabajadora de Magallanes.

"Pero, aun cuando viviéramos en el mejor de los mundos, hay un imperativo patriótico que exige que el Gobierno se preocupe de inmediato de esta zona. La circunstancia que de región ganaderomaderera Magallanes se haya transformado en la zona de los combustibles por sus fantásticas reservas de carbón y por la existencia insospechada de petróleo; el hecho de que en el continente antártico están actualmente en juego los intereses internacionales señalan con claridad meridiana que Magallanes recobra en la hora presente una importancia estratégica capital para Chile y que el Gobierno de la República debe prestarle atención preferente.

"La primera medida que debe adoptarse es, a mi juicio, llevar a la práctica lo que las leyes han dictaminado respecto a Magallanes, mientras se reforman las existentes o se dictan nuevas. Lo que debe entrar en acción de inmediato es la Ley 6152, sobre Tierras Fiscales de Magallanes con el objeto de empezar a poblar la Provincia, y a absorber la cesantía y a crear nuevas riquezas.

"En efecto, la Ley de Tierras aplicable a la zona, en su art. 36 "autoriza al Presidente de la República para destinar hasta 100.000 Has. de terrenos fiscales en los alrededores de la ciudad de Magallanes; hasta igual cabida en los del pueblo de Puerto Natales, y hasta 50.000 Has. en los del pueblo de Porvenir para la formación de parcelas suburbanas". En el Art. 30 "autoriza al Presidente de la República para que dé en permuta terrenos fiscales ubicados en la provincia de que se trata, a cambio de terrenos particulares dentro de la misma, limitándose esta autorización a 100.000 Hectáreas de terrenos fiscales, como máximo en cada año".

"En la práctica ha resultado que en vez de hacer permutas, los terrenos fiscales disponibles los han seguido loteando para entregarlos a nuevos arrendatarios. Con este sistema nunca habrá tierras disponibles para permutarlas por aquellas que están ubicadas en los alrededores de las tres ciudades.

"Surge, entonces, la necesidad de que en Magallanes como en otras provincias del Norte se expropien tierras para entregarlas a los colonos.

"La pesca costera en la Provincia no florece, porque los pescadores no han tenido las facilidades para ejercitar su profesión. Pescan, cuando los estancieros les permiten instalarse en las costas con sus carpas, camiones y aparejos. Sin embargo, esta misma ley trata de las Colonias Agropescadoras en las cuales se "combinará el trabajo agrícola del suelo con el de la pesca marítima. ¿Por qué motivos no se han creado estas colonias cuando son muchos los pescadores que solicitan tierras costaneras para dedicarse a la pesca?

"Por todas las razones expuestas y porque es necesario que exista una organización que luche en forma permanente por la sub división de las tierras es que un grupo de hombres de buena y resuelta voluntad —jornaleros, lecheros, pescadores— han decidido formar la Asociación de Aspirantes a Colonos que tratará de obtener a corto plazo la personalidad jurídica y que tendrá filiales en Natales y Porvenir.

"Las finalidades de esta organización serán:

"1º— Propender al fomento de la colonización.

"2º— Crear nuevas poblaciones en la Provincia de Magallanes, a fin de formar colonias cooperativas suburbanas.

"3º— Permutar las tierras fiscales disponibles actualmente con las de propiedad particular ubicadas alrededor de las ciudades actuales.

"4º— Subdividir las tierras fiscales disponibles con motivo de la terminación de los contratos de las sociedades ganaderas y el

Fisco y luchar por que no se renueven los existentes a tales sociedades.

"5º— Que el Gobierno destine anualmente los fondos para iniciar en forma racional la expropiación de tierras alrededor de las actuales poblaciones y de las por crearse, a fin de ampliar si fuera necesario el radio actual de las ciudades con el propósito de entregar sitios y crear huertos obreros.

"6º— Luchar por la reforma de la actual ley de Tierras Fiscales de Magallanes, con el propósito de que sirva verdaderamente los intereses de las poblaciones y concuerde con la política internacional de Chile frente a toda esta zona austral.

"7º— Obtener la personalidad jurídica de la institución con el objeto de que la Asociación de Aspirantes a Colonos tenga representación en la Comisión Clasificadora de Tierras y en la Comisión Clasificadora de solicitudes y defienda los intereses de los asociados.

"Esta es, a grandes rasgos, las finalidades de esta nueva organización.

"Debo agregar, señores regidores, que he asumido la inmensa responsabilidad de organizar legalmente esta Asociación y he aceptado gustoso ponerme al frente de ella, porque su reconocimiento por el Gobierno será una gran conquista para la clase trabajadora y para el progreso de Magallanes y me siento sumamente honrado en presidir este movimiento, porque servirá a toda la colectividad, sin exclusiones partidistas". He dicho.

ALZA DE LOS PASAJES AL NORTE DEL PAIS.. VIA AEREA

EL SR. SOTO expresa que la prensa ha informado del alza de precio de los pasajes al norte del país por vía aérea, noticia ésta que ha causado profundo desagrado en la ciudad, porque junto a ello vendrá luego el recargo de la tarifa por correspondencia y carga de este servicio. Siempre se ha estimado que uno de los medios de vincular a la zona con el norte del país, es el mantenimiento de pasajes y costos razonables, y es por eso que dicha alza aleja esa posibilidad.

Interpretando el sentir de la ciudad, propone oficiar a S. E. el Presidente de la República, representándole, en forma respetuosa y fundamentada, la inconveniencia de esta alza y el perjuicio que ella le presentará para esta zona, comunicación que debe hacerse llegar también a la representación parlamentaria de la provincia.

Así queda acordado por unanimidad.

FELICITACIONES A VOLANTES CHILENOS

EL SR. SOTO recuerda enseguida que la semana pasada la ciudad y todo el país vivió momentos de emoción al conocer el resultado de la gran carrera automovilística efectuada en el vecino país en la cual el volante chileno, Lorenzo Varoli, se destacó por su coraje, pericia y espíritu deportivo que tan bien hablan de las condiciones de nuestra raza. La prensa del norte ha informado también que en la capital se prepara un gran recibimiento público a Varoli, y en estas condiciones propone enviarle, en nombre de la ciudad, un telegrama de felicitación, haciéndolo coincidir con su entrada a Chile.

Como Presidente del Departamento Cultural de la Municipalidad —agrega—, quiero dejar constancia de mis felicitaciones a Radio "La Voz del Sur" por el magnífico esfuerzo que desarrolló con su extraordinario programa informativo el día de la etapa final de la carrera y por su iniciativa de realizar una colecta para contribuir a la cruzada nacional que se hace, a fin de donar un automóvil al volante Lorenzo Varoli.

EL SR. BREVIS acepta esta indicación y propone que la Municipalidad organice una colecta para traer hasta aquí a Varoli, a fin de que pueda alternar con los numerosos admiradores que tiene en la ciudad. Cree que esto puede lograrse obteniendo pasajes liberados por avión.

EL SR. TURINA hace constar que "Radio Austral" ha orga-

nizado también una colecta para premiar, no solo a Varoli, sino también a Oscar Cremer, otro de los volantes chilenos que tuvo destacada actuación en esta importante justa deportiva. Ampliando la moción de señor Soto, propone que el telegrama que se envíe se haga extensivo a Cremer.

Por unanimidad la Corporación acuerda enviar telegrama de felicitación a estos volantes chilenos, y comisionar al señor Alcalde para invitar a Varoli a visitar la ciudad.

TERMINO DE LA SESION

A las 21.05 horas se levanta la sesión.

Copia conforme.

LUIS A. SOTO REYES.

Secretario Municipal y de la Alcaldía.

=====

ACTA DE LA SESION Nº 63, ORDINARIA, DE 26 DE DICIEMBRE DE 1949.

En Punta Arenas, a veintiseis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Jorge Cvitanic Simunovic, con la siguiente asistencia: Regidores: don Carlos Turina Blazina, don Natalio Brzovic Radonic, que se incorpora a la sala en el momento que se expresará; doña Felicia Barria de Seguel, don Armando Barria Triviño, don Crescencio Soto Vargas y don Emilio Salles Thurler; Jefes de Servicio: Secretario Municipal suplente y Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; Jefe de Contabilidad y Control suplente, don Armando García Muñoz; Director del Departamento de Tránsito, don Carlos Rosas Ampuero; Director Veterinario del Matadero, don Elías Sabat G. y Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya, que se incorpora a la sala en el momento que se expresará.

Se abre la sesión a las 18.30 horas.

EL SR. CVITANIC solicita el asentimiento de la sala para sesionar en el local del Juzgado de Policía Local en vista de las malas condiciones en que se encuentra la sala de sesiones con los deterioros sufridos a raíz del reciente movimiento sísmico.

EL SR. SOTO pregunta si esta situación se mantendrá o será hasta que se arregle la sala de sesiones.

EL SR. CVITANIC informa que se harán algunos arreglos rápidos a los estucos y se afianzarán los muros más resentidos para poder sesionar como de costumbre.

EL SR. SOTO manifiesta que es conveniente establecer mientras tanto dónde se sesionará.

EL SR. TURINA propone fijar la Biblioteca para efectuar las sesiones y que al cursarse las citaciones se indique el lugar a objeto de que nadie lo ignore, pues las sesiones son públicas y los interesados en concurrir deben conocer el lugar preciso en que se realizan.

Así queda acordado.

APROBACION DEL ACTA

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

OFICIOS DE LA ALCALDIA A LA I. MUNICIPALIDAD

1.) Comunicaciones cursadas por la Alcaldía.

ACUERDOS DE COMITE RELACIONADOS CON EL TERREMOTO QUE AFECTO A LA CIUDAD

a.) Nº 1522, manifestando: "El sábado 17 del actual, la Provincia sufrió los efectos del fenómeno sísmico de mayores proporciones de que se tiene memoria en la región, causando considerables daños en esta ciudad.

"A la consiguiente y natural alarma de la población se han sumado cuantiosos daños materiales por el derrumbe y agrietamiento de murallas y otros diversos perjuicios de que, en oficio anexo, da cuenta la Dirección de Obras que, en las labores de inspección, actuó con la colaboración espontánea de ingenieros y constructores de la localidad.

"En cumplimiento de lo acordado en sesión de comité del lunes pasado, la Alcaldía envió comunicaciones telegráficas al Supremo Gobierno y parlamentarios, solicitando para Magallanes los beneficios de la Ley de Reconstrucción y Auxilio, siéndonos grato dejar constancia de la favorable acogida que ha tenido este pedido y del interés que ha despertado en las esferas gubernativas la iniciativa de venir en nuestra ayuda mediante la inclusión de esta Provincia en los beneficios de la referida ley.

"El terremoto que afectó a Punta Arenas, si bien en esta ciudad no hubo que lamentar desgracias personales, ha constituido una calamidad pública y frente a ella las autoridades adoptaron las medidas que permitieron paliar en parte este mal y llevar la tranquilidad al vecindario.

"El edificio municipal sufrió considerables daños, como US. pudo apreciar con ocasión del comité último, habiéndose cumplido con las medidas de prevención acordadas.

"La Comisión Técnica designada por el Jefe de la Zona de Emergencia ha continuado en sus labores inspectivas y es así como la Alcaldía cursó decretos ordenando la demolición de aquellas construcciones que constituyen peligro para el vecindario.

"Al dar cuenta a US. de la actuación municipal frente a este fenómeno sísmico que azotó a la ciudad, debemos destacar en forma especial las oportunas y acertadas resoluciones dictadas por el Jefe de la Zona de Emergencia, Contraalmirante don Rafael Santibáñez Escobar, que permitieron organizar todos los servicios públicos en una eficaz campaña tendiente a prevenir las consecuencias de probables repeticiones de estos movimientos sísmicos y tranquilizar los ánimos de la población alarmada.

"Propongo a US. hacer llegar al señor Contraalmirante don Rafael Santibáñez, en nombre de la ciudad y de la Corporación Municipal, nuestro reconocimiento por su acertada y oportuna actuación en este sentido.

"Y cabe destacar también la abnegada y siempre eficaz labor de la Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos, que movilizaron sus efectivos manteniendo constante actividad en prevención de mayores desgracias; del Cuerpo de Carabineros, que no omitió sacrificios para mantener estrecha vigilancia y cooperar en el cumplimiento de las resoluciones del Jefe de la Zona; del Cuerpo de Ingenieros y técnicos que colaboraron en la inspección y avalúo de los daños causados; de los servicios de difusión de la prensa y radios locales, que influyeron para llevar la tranquilidad al vecindario y dar a conocer, con la urgencia que el caso requería, la adopción de medidas de seguridad dictadas por las autoridades.

"Cúmplenos dejar especial constancia del reconocimiento y beneplácito general por todas estas actuaciones de bien público que comprometen la gratitud colectiva. Reciban estos agradecimientos también los numerosos vecinos que, olvidando la defensa de sus propios intereses, acudieron en ayuda de quienes sufrieron con mayor intensidad los efectos de esta calamidad.

"Nos resta sólo hacer un llamado a la ciudad, especialmente a los vecinos afectados por el terremoto, para que contribuyan a la pronta restauración o demolición de las construcciones que requieran de estas medidas, asegurando así sus bienes y los de la comunidad en general.

"Saluda atte. a US. (FDO.) Jorge Cvitanic Simunovic, Alcalde.— Héctor Leyton Poblete, Secretario Suplente".

Se dá cuenta que en el informe anexo de la Dirección de

Obras se detallan los daños ocasionados por el terremoto y el señor Secretario da lectura a la siguiente parte del oficio:

"De acuerdo con los informes e inspecciones realizadas deben demolerse 279 chimeneas y reforzarse 15, sin tener en consideración las que no han sido denunciadas e inspeccionadas hasta la fecha. Esta Dirección de Obras estima en \$ 5.000.—, como promedio, los trabajos de reparación y reconstrucción de cada chimenea, o sea, estima los daños ocasionados por el sismo, en lo que se refiere a chimeneas, en la suma de \$ 1.470.000.

"Los muros cortafuego que han sido destruidos o que por su desplome y agrietamiento deben ser demolidos alcanzan a 27. Estimando el valor medio de cada muro en la suma de \$ 30.000 se tienen perjuicios por \$ 810.000.

Se detallan a continuación los perjuicios sufridos por diversos edificios, entre los que se cita el Edificio Municipal, con daños evaluados en \$ 600.000.—, Teatro Palace \$ 800.000.—, Club Dálmata \$ 1.200.000.—, etc.

La suma total de estos daños representa \$ 8.850.000.—

Agrega el informe de la Dirección de Obras: "Debo hacer presente a US. que la cifra anteriormente indicada ha sido calculada de acuerdo al estado que tenían las construcciones antes del sismo. La reconstrucción de las propiedades afectadas o la reparación que les dé una seguridad suficiente para resistir fuertes temblores, significará un desembolso superior a los veinte millones de pesos.

"También debo hacer presente a US. que en las cifras anteriores no se han considerado los perjuicios provocados por el sismo en elementos que no tengan relación directa con la edificación.

"La labor que ha podido desarrollar la oficina a mi cargo ha sido posible gracias a la cooperación entusiasta y desinteresada de los señores Nicolás Arzic, Alberto Baeza, Tomislav Boric y Carlos Descourvieres entre los arquitectos del señor Vladimir Covacevich entre los Ingenieros; y del estudiante del 3er. Año de Arquitectura, señor René Salas Salles.

"Debo hacer presente a US. que en las cifras anotadas anteriormente no se han considerado los perjuicios ocasionados en las redes de agua potable y de desagües, que totalizan 23, por no estar aún subsanadas.

Es cuanto puedo informar a US. sobre los efectos producidos por el sismo del día 17 en el radio urbano de nuestra ciudad. Saluda te, a US. (firmado) Nicolás Izquierdo Araya. Director de Obras Municipales.

EL SR. CVITANIC ofrece la palabra respecto de la cuenta dada y de los agradecimientos que se proponen para el Jefe de la Zona de Emergencia, Contraalmirante señor Santibáñez.

EL SR. TURINA manifiesta que en realidad el sismo que afectó a la ciudad ha sido algo extraordinario, especialmente para los magallánicos que no estaban acostumbrados a estos temblores.

Debo hacer notar sí, el estoicismo y calma con que en un principio recibió la población las primeras manifestaciones del terremoto. Por eso mismo es que persiste aún la nerviosidad general que puede ser atribuida a la represión inicial con que el público tomó las cosas. Sin embargo, poco a poco vuelve la calma después de la situación angustiosa vivida.

Tenemos informaciones del campo, agrega, que dan cuenta de tres víctimas en el aserradero "San Nicolás". Voy a pedir a la Sala un minuto de silencio por estas víctimas.

Hemos visto cómo las construcciones antiguas sufrieron mayores daños, debido a su falta de refuerzos como se exige en las modernas. Conviene que la Dirección de Obras sea ahora más estricta en exigir el cumplimiento de la Ordenanza General de Construcciones. Y voy a rogar un informe de esta repartición respecto de si es necesario reformar la Ordenanza para que se establezcan condiciones de mayor seguridad en las construcciones.

Abogábamos antes para que se abarataran las construcciones,

porque no creíamos en la posibilidad de terremotos en la zona, no obstante, ahora, la experiencia nos dice que debe cumplirse con la Ordenanza, para asegurar los bienes y vidas de los habitantes.

Enseguida la Corporación guarda un minuto de silencio en homenaje a las víctimas ocasionadas por el terremoto en el Aserradero "San Nicolás".

EL SR. CVITANIC manifiesta que respecto de la Ordenanza General de Construcciones, la Dirección de Obras ha sido siempre sumamente exigente, y ante el hecho ocurrido lo va a ser más aún.

EL SR. SALLES dice que el Reglamento de Construcciones era el mismo para todo el país. Desgraciadamente parece que la nueva Ordenanza, en lo que se refiere a Magallanes, no exige ahora cadenas, y estima que es necesario volver a la anterior. Se ha visto que las casas nuevas no han sufrido perjuicios. Hace pocos días, agrega, fué aprobada la modificación de la Ordenanza que tiene disposiciones especiales de excepción para Magallanes. Hay que considerar que actualmente las murallas se construyen de 30 y hasta de 23 centímetros de espesor, lo que en ningún caso constituye garantía de estabilidad sin cadenas y pilares.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL expresa su conformidad al oficio de la Alcaldía y aprueba los agradecimientos propuestos, especialmente a la Cruz Roja que durante dos noches estuvo de guardia.

EL SR. SOTO dice que debe dejarse constancia de la pérdida de tres vidas. Está conforme con el reconocimiento a las autoridades e instituciones, como asimismo para los parlamentarios que fueron requeridos, en cumplimiento del acuerdo de comité, para obtener la ayuda del Gobierno en este problema.

Hasta ahora, agrega, éramos privilegiados, mas hoy estamos en igualdad de condiciones con el norte del país. Nuestro reconocimiento debe llegar también a los parlamentarios Juan Efraín Ojeda y Salvador Allende por éste y otros problemas que han abordado en la Cámara.

EL SR. CVITANIC manifiesta que oportunamente dirigió notas telegráficas de agradecimientos a los parlamentarios y que, al acordarlo así la Corporación, no tendrá inconveniente en reiterarlas con Oficio.

EL SR. BARRIA manifiesta su conformidad en que se envíe nueva comunicación.

EL SR. TURINA expresa que el señor Salles habló recién de que fué aprobada una modificación de la Ordenanza General de Construcciones y en este sentido propone pedir, ya sea a la Dirección General de Obras Públicas o al organismo que corresponda, que queden pendientes hasta nuevos estudios las que se refieren a reglamentación especial para Magallanes.

EL SR. SALLES hace presente que no fué la Municipalidad quién pidió trato especial para Magallanes en la nueva Ordenanza, sino los constructores con el propósito de obtener economías en las obras.

EL SR. TURINA insiste en que se solicite de quien corresponda que se suspendan las disposiciones de excepción que contempla la nueva Ordenanza, para Magallanes.

EL SR. SOTO dice que con respecto a los daños sufridos por el edificio municipal, que el informe técnico avalúa en 600 mil pesos, convendría conocer el detalle de las reparaciones que procedan.

EL SR. CVITANIC manifiesta que aun no se ha confeccionado un informe en detalle en ese sentido.

EL SR. SOTO agrega que ya es conveniente proceder a las reparaciones y ver que suma demandarán para estudiar su financiamiento pues el Presupuesto no cuenta con fondos disponibles.

EL SR. TURINA expresa que la Municipalidad deberá recurrir a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio que dá facilidades en estos casos y concede préstamos con un interés del 2%. Convendría tener presente en los estudios la antigua idea de construir un tercer piso, acogiéndose para ello a los beneficios de la citada Cor-

poración, que incluso contempla ayudas para efectuar nuevas construcciones.

EL SR. CVITANIC dice que se anuncia la llegada de personal de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, con lo que se ofrecerá la oportunidad de estudiar debidamente lo que pueda hacerse.

EL SR. SALLES dice que los daños sufridos por el edificio municipal se atribuyen al temblor, cuando en realidad tiene defectos que datan de mucho antes. Pregunta si los desperfectos que se notan tendrán remedio. Una obra completa de reparaciones resultará costosa y reforzar las actuales bases es imposible.

EL SR. TURINA estima más acertado hacer un edificio nuevo, antes que reparar uno mal construido.

EL SR. SALLES agrega que se han dictado medidas un tanto severas para los particulares por las construcciones afectadas por el movimiento sísmico y estima que la Municipalidad debiera dar el ejemplo.

EL SR. BARRIA propone celebrar una reunión de comité para estudiar lo relacionado con el edificio municipal.

EL SR. SOTO dice que convendría pasar copia a los SS. RR. de los informes relacionados con esta materia.

Finalmente, agotado el debate, por unanimidad la Corporación acuerda: dejar constancia en acta de su reconocimiento hacia la labor abnegada de la Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos; de la cooperación entusiasta y desinteresada de los ingenieros y técnicos que actuaron con la Dirección de Obras en las labores inspectivas; cursar nota de agradecimiento para el Jefe de la Zona de Emergencia, Contraalmirante don Rafael Santibáñez Escobar, por su acertada actuación frente a la desgracia que afectó a la ciudad; y expresar agradecimientos también a los parlamentarios y hombres de gobierno que realizaron gestiones en orden a conseguir para Magallanes los beneficios de la ley de Reconstrucción y Auxilio. Queda acordado, asimismo, pasar copia a los SS. RR. de los informes técnicos relacionados con los perjuicios causados por el terremoto. (antecedentes N° 720/24).

PROPUESTAS PARA LAS PUBLICACIONES MUNICIPALES

b.) N° 1472, solicitando autorización de la Corporación para el pedido de propuestas públicas para las publicaciones municipales del año 1950.

Resolviendo en los antecedentes N° 728/22, se autoriza este pedido de propuestas.

CONFECCION DE TUBOS DE CEMENTO Y LOSONES DE CONCRETO ARMADO. OMISION TRASITE DE PROPUESTA PUBLICA

C.) N° 1523, manifestando que, a objeto de cursar el pago por 1000 tubos de cemento de 6", a \$ 13 c/u, confeccionados por los contratistas señores Delgado y Hraste, corresponde la omisión del trámite de propuesta pública, pues la suma acordada por la Corporación Municipal se ha excedido en virtud del acuerdo tomado en sesión N° 50, de 4 de abril último, que autorizó el reajuste de precio por obra de mano de estos trabajos.

Asimismo, solicita la omisión del mismo trámite para pagar a don Tomás Matiacha la confección de 500 losones de concreto armado al precio de \$ 20.— cada uno, trabajo ejecutado con arreglo a la ampliación del contrato suscrito el año pasado que en su artículo 6° estableció que podría ser ampliado hasta un 100%.

EL SR. TURINA pregunta si hay informes.

EL SR. SECRETARIO informa que se acompaña informe del Departamento de Contabilidad que detalla los pagos efectuados a los contratistas y de la Defensa Municipal que manifiesta que procede la omisión del trámite de propuesta pública.

EL SR. SALLES dice que el contrato para la confección de losones no se refiere a reajustes.

EL SR. TURINA hace notar que hay un aumento de \$ 15 a \$ 20.— por cada losón.

EL SR. CVITANIC informa que el contratista, en su oportunidad, formuló por escrito un pedido de reajuste, que la Dirección de Obras informó favorablemente dada el alza experimentada por los materiales y obra de mano, cargándose estos costos a la citada ampliación del contrato.

EL SR. BARRIA pregunta si los losones se están colocando en las calles.

EL SR. CVITANIC contesta que se están colocando en el Barrio Yugoelavo.

EL SR. SALLES manifiesta que no hay duda de la justicia que asiste de reajustar al señor Matiacha los precios de mano de obra para la confección de esos losones y está conforme con ello, pero —agrega— es conveniente dar a conocer oportunamente a la Municipalidad estos reajustes ya que podría acordarse pedir propuestas y obtener precios mas bajos.

EL SR. BARRIA dice que aprueba el pedido de la Alcaldía porque en sesiones anteriores hay constancia de que se ha hablado de este asunto.

EL SR. SALLES recuerda que el señor Barría se ausentó en el mes de Mayo y en esta forma no es posible que le conste que este asunto haya sido tratado.

EL SR. BARRIA manifiesta que antes de que se ausentara al norte del país se había autorizado el reajuste de esos trabajos.

EL SR. SALLES expresa que es el primero en reconocer que es justo el aumento de precio solicitado por el contratista, pero insiste en que este asunto debió traerse oportunamente a la sala.

Finalmente, la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N° 723/4, liberar del trámite de propuesta pública la confección de mil tubos de cemento de 6 pulgadas al precio \$ 13.— cada uno, trabajo a cargo de los contratistas señores Delgado y Hras-te, como, asimismo, la confección de quinientos baldosones de concreto armado a \$ 20.— cada uno, trabajo ejecutado por don Tomás Matiacha.

A esta altura de la sesión y siendo las 19.30 horas se incorpora a la sala el Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya.

REMATE DE CELDAS Y COBRO DEL SERVICIO DE ASEO DEL MATADERO, MODIFICACION DE LA ORDENANZA

2.) Antecedentes N° 725/18, relacionado con el remate de celdas y cobro del servicio de aseo del Matadero Municipal para el próximo año. La Alcaldía, con oficio N° 1524, propone, a objeto de dar mayor expedición a los trámites, modificar la Ordenanza respectiva facultando a la Alcaldía para fijar, previos informes de la Dirección del Matadero y del Dep. de Contabilidad, los derechos por conceptos de arrendamiento de celdas y del servicio de aseo del Matadero Municipal que deben pagar los industriales. Hace presente que el Presupuesto de 1950 consulta en la partida de ingresos, por concepto de arrendamiento de celdas, la suma de \$ 120.000.00 en circunstancia de que la aplicación de la Ordenanza vigente produciría sólo alrededor de \$ 94.000. Por otr aparte, el servicio de aseo se mantiene en el mismo valor desde hace varios años no obstante las continuas y considerables alzas que han experimentado los jornales y materiales ocupados en él, lo que significa un desfinanciamiento que conviene evitar.

EL SR. SALLES pregunta qué dice la ley al respecto.

EL SR. SECRETARIO da lectura a los Arts. 9, N° 3, y 11 de D. F. L. N° 245, sobre rentas municipales.

EL SR. CVITANIC manifiesta que no se elude el cumplimiento de la ley, y lo que se persigue es que la Alcaldía tenga facultad para fijar los derechos en a forma propuesta:

EL SR. SALLES manifiesta que le parece que la Municipali-

dad no pueda delegar esta facultad. Es de opinión que este asunto se trate en una próxima sesión con mayores antecedentes.

EL SR. SOTO dice que la modificación de una Ordenanza requiere estudio y por eso es partidario de que se reúnan mayores informaciones. Y en cuanto al aspecto del Presupuesto, recuerda que cuando se aprobó, su opinión era de que estaba abultado y ahora los hechos le están dando la razón. El aumento de esos derechos necesita estudio con mayores informaciones y de ahí que sea de opinión suspender este asunto y producir acuerdo en otra sesión.

EL SR. CVITANIC expresa que si en el Presupuesto se consultó una mayor suma como ingreso por este concepto, es precisamente porque estos establecimientos municipales, de acuerdo con la ley, están llamados a producir rentas y no pérdidas como actualmente sucede.

Para este año 1949,, se presupuestó para el servicio de aseo del Matadero, la suma de \$ 150.000.— mientras los gastos por concepto de jornales de los obreros que hacen este servicio ascendieron a \$ 280.000.—

Debo manifestar, —agrega— que este servicio que actualmente es tan costoso, se mantiene sin alzar desde el año 1947.

Se acuerda finalmente dejar pendiente el estudio de este asunto para la próxima sesión.

OFICIO DE LA INSPECCION PROVINCIAL DE EDUCACION SOBRE PREMIOS A MAESTROS PRIMARIOS

3.) Oficio N° 613, de la Inspección Provincial de Educación, presentando dos ternas con los nombres de los profesores primarios que se encuentran en situación de obtener los premios de que trata la Ley de Municipalidades.

EL SR. SALLES manifiesta que la suma destinada a estos premios es tan ridícula que más valdría no ofrecerla, pues significa más bien un agravio. La disposición que fijó este premio data tal vez de 30 a 40 años, cuando esa suma representaba un mes de sueldo.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL expresa que, aunque en su carácter de profesora primaria no le correspondería opinar, considera ridículo este premio. Hay profesores en las ternas con 37 años de servicios y sería más conveniente entregarles un diploma de reconocimiento.

EL SR. TURINA pregunta si se pidió a la Inspección Provincial de Educación la presentación de esas ternas.

EL SR. SECRETARIO informa afirmativamente.

EL SR. TURINA expresa que entonces debe cumplirse con la ley.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL recuerda que con motivo del Centenario de la Ciudad, propuso conferir Diplomas a los maestros más antiguos de la localidad, proposición que fué aprobada.

A esta altura de la sesión y siendo las 19.30 horas, se incorporó a la sala el señor Brzovic.

EL SR. BARRIA opina que este asunto se deje pendiente.

EL SR. SOTO estima que debe darse cumplimiento a la Ley y acordar la entrega del premio de \$ 250.— con un Diploma.

EL SR. CVITANIC manifiesta que la ley establece dicha suma como mínimo, de manera que es susceptible de ser aumentada.

EL SR. TURINA expresa que el Presupuesto consulta sólo \$ 250.— para esos premios.

EL SR. CVITANIC pide un pronunciamiento respecto de los profesores que serán favorecidos.

EL SR. TURINA expresa que no se siente autorizado para votar en este sentido y al efecto es de opinión se entregue al primero su figura en la terna respectiva.

EL SR. SOTO dice que es el procedimiento más cuerdo.

Se acuerda por unanimidad conceder el premio de que trata la Ley de Municipalidades, correspondiente a este año, a los maes-

tros primarios don Juan Segundo García Miranda y doña Margarita Vera Núñez. (Art. N° 728/28).

EXTENSION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO

4.) Oficio N° 1525, manifestando: "De acuerdo con los planes de mejoramiento y extensión del servicio de alumbrado público, aprobados por la Corporación, se está procediendo a la colocación de postes para llevar energía eléctrica a la vecina población de Río Seco."

"El orden de los trabajos aprobados por US. consulta:

- a) Río Seco;
- b) Planta Filtros e Higuera Municipal; y
- c) Sector Sur de la Ciudad.

"Para llevar adelante estas obras, existen en Bodega materiales adquiridos al efecto que, según detalle adjunto de la Dirección de Obras, suman un valor de \$ 328.374,90.

"De acuerdo a los informes del Departamento de Contabilidad y Control, los fondos disponibles para su financiamiento, provenientes de la aplicación del uno por mil adicional para mejoramiento, extensión y mantenimiento del alumbrado público, llegan a la fecha a \$ 579.575,19, y el Presupuesto para el año 1950, consulta una inversión de \$ 843.080.—, de tal manera que es posible asegurar la continuación de las obras sobre la base de dichas partidas.

"Lo más urgente, por ahora, es la continuación de los trabajos que se hacen para dotar de alumbrado a Río Seco y Barranco Amarillo, y en este sentido, habiendo en la ciudad sólo dos o tres instaladores autorizados para tales trabajos, se ha considerado la cooperación prestada en los estudios por el señor Pedro Garesse, quien ha tomado a su cargo también la instalación de estos servicios por cuenta de la Armada en la Planta de Leña Dura.

"Es conveniente, entonces, autorizar la omisión del trámite de propuesta pública de las obras que se realicen, que estarán a cargo del señor Garesse, conforme a la recomendación hecha al efecto por la Dirección de Obras y de acuerdo con los planos aprobados por US. en sesión N° 27, ordinaria, de 3 de Mayo de 1948.

"Respecto de la obra de extensión del servicio de alumbrado a Leña Dura, hay que señalar también su urgencia, puesto que la Armada necesita de energía eléctrica para sus plantas transmisoras. Y en este sentido, debo informar a US. que en el curso de la próxima semana se efectuará, conforme a la autorización dada a la Alcaldía en la sesión que he señalado una reunión con los vecinos de ese sector, a fin de conocer el aporte que ellos harán para el financiamiento de las instalaciones.

"La Alcaldía, lo mismo que la Dirección de Obras, estima que los trabajos deben acelerarse al máximo en la temporada útil, y dejar para más adelante parte de las obras que, según los técnicos en instalaciones, pueden ser continuadas en la temporada invernal.

"En resumen y aún cuando los planes ya aprobados por US. cuentan con partida especial en el Presupuesto para tales trabajos, ruego autorización para la omisión del trámite de propuesta pública a fin de facilitar estas obras de positivo beneficio público que ha emprendido la Municipalidad.

"Conviene, además, autorizar a la Alcaldía para que, en unión de la Defensa Municipal, estudie con la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica el servicio que deberá mantenerse para el uso de las líneas de propiedad municipal, a fin de que las inversiones queden debidamente garantizadas para el futuro. Saluda atte. a US. (FDOS). Jorge Cvitanic S. Alcalde.— Héctor Leyton Poblete, Secretario Suplente".

EL SR. TURINA pregunta en qué estado se encuentran las obras.

EL SR. CVITANIC manifiesta que hay informe de la Dirección de Obras, al cual el señor Secretario dá lectura:

"De acuerdo a las instrucciones verbales de US. se han inicia-

do los trabajos preliminares para llevar energía eléctrica hasta Río Seco, para lo cual esta Oficina solicitó precio al técnico electricista e instalador autorizado de primera categoría señor Pedro Garesse B., quien cotizó los siguientes precios: colocación de postes \$ 870.— la unidad; tendido de líneas trifásicas en alta tensión, \$ 2.400.— el Km.; desarme de líneas, \$ 800.— por Km; y sacado y retiro de postes existentes, \$ 250.— por unidad.

“Estos precios están calculados de modo que es de cargo del contratista la protección de los postes en su parte inferior con creosota o brea; enterrar los postes a una profundidad no inferior a 1.50 mt.; preparar la postación con sus crucetas, estribos de madera, colocación de platinas de fierro, etc., etc.

“Además el señor Garesse ha fijado en la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000.00) el valor del estudio completo de la extensión del servicio del alumbrado público hasta Río Seco por el Norte y hasta el Criadero de Aves de Leña Dura hacia el Sur, estudio que ha sido revisado por el suscrito y que incluyo al presente oficio.

“Para realizar la extensión hasta Río Seco se han debido construir 600 espigas para soporte de los aisladores de alta tensión, incluyendo la sodadura eléctrica de ellas, lo que ha significado un desembolso de diez mil ochocientos pesos (\$ 10.800.—)

“Se han construido 1.200 pisaderas de fierro con un gasto de \$ 9.600.— y ha sido necesario contratar un camión y dos carreteros para llevar los postes a los puntos precisos en que se están colocando lo que ha significado un gasto de \$ 10.800.— según los antecedentes reunidos por la Dirección de Obras.

“Según el estudio realizado por el señor Garesse y en que se toma en consideración que la energía eléctrica a Río Seco debe ser llevada según el nuevo trazado, estudiado ya definitivamente por la Oficina respectiva, del camino internacional, deben adquirirse la lista de materiales que se indica, en resumen, al final del informe del señor Garesse, para poder no sólo llevar la energía eléctrica hasta Río Seco y a Panta de Filtros sino también hasta el Criadero de Aves de Leña Dura.

“Agradeceré a US. obtener la correspondiente autorización de la Corporación Municipal para la realización de estos trabajos, pues la Armada Nacional por una parte, y la conveniencia de aprovechar la temporada de trabajo, por la otra, requieren la urgencia de dicha autorización.”

Se dá cuenta, además, que hasta la fecha se han adquirido materiales eléctricos por la suma de \$ 328.374.90, entre los que se comprenden 12.000 metros lineales de alambre de cobre desnudo de 25 mm2 de sección y 250 metros de alambre de 6 mm2.

EL SR. TURINA pregunta si ese alambre es para los tres sectores que comprende la ampliación del servicio de alumbrado.

EL SR. CVITANIC informa que falta adquirir el alambre necesario para la extensión de la red a Leña Dura.

EL SR. TURINA dice que debe hacerse el estudio para la extensión de la red a los tres sectores, habiendo el señor Garesse realizado dos de ellos.

EL SR. IZQUIERDO, Director de Obras, informa que el otro lo efectuó el Departamento de Hidráulica.

EL SR. TURINA manifiesta que se cuenta con los postes necesarios y demás materiales, faltando solo alambre. Los trabajos están financiados con el saldo de \$ 500.000.— existentes en la Partida correspondiente del Presupuesto del presente año, más los \$ 800.000 que consulta el Presupuesto del año próximo. Dinero hay, por consiguiente presto mi aprobación al pedido de la Alcaldía.

EL SR. SALLES manifiesta que para la línea a la planta de Filtros hay transformadores, no así para Río Seco. En cuanto a la Planta de Filtros, señala la urgencia que hay de extender el alumbrado a ese sector, pues las obras del servicio de Agua Potable tienen ya dos años de atraso.

EL SR. CVITANIC manifiesta que los trabajos de la exten-

sión de la red pueden realizarse en el término de más o menos un mes y medio.

EL SR. SALLES dice que la línea a Río Seco debe contar con transformador automático, de los cuales no hay en existencia.

EL SR. CVITANIC manifiesta que en el proyecto del señor Garesse se cambió este tipo de transformador.

EL SR. SALLES EXPRESA que, para un buen servicio, con viene la instalación de un transformador automático. Me llamó la atención —agrega— el pago de honorarios por estudios realizados para la extensión de las líneas norte y sur, puesto que estas labores fueron hechas anteriormente por el señor Brante.

EL SR. IZQUIERDO, Director de Obras, informa que esos es tudios resutaron incompletos, encomendándose al señor Garesse.

EL SR. TURINA presta su aprobación a la ejecución de los trabajos de extensión de la red pues considera conveniente sean apurados.

EL SR. BRZOVIC pregunta si ha sido aumentada la fuerza de la usina.

EL SR. CVITANIC manifiesta que se están ejecutando am pliaciones en la usina.

Finalmente, la Corporación acuerda por unanimidad, autori zar, con omisión del trámite de propuesta pública, la ejecución de los trabajos de extensión de la red de alumbrado público a los sectores de Río Seco, Leña Dura y Planta de Filtros. Acuerda, asimismo, auto rizar a la Alcaldía para que, en unión de la Defensa Municipal, estudie con la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica el servicio que deberá mantenerse para el uso de las líneas de propiedad municipal, a fin de que las inversiones queden debidamente garantizadas para el futuro. (Ant. N° 638|28).

EXPOSICION Y FERIA DE LIBROS. CUENTA DEL DEPARTAMENTO CULTURAL

5.) Informe del Presidente del Departamento Cultural Mu nicipal dando cuenta del resultado de la realización de la Exposición y Feria del Libro, realizada durante los días 16 al 24 de Septiembre último.

EL SR. SOTO manifiesta que luego de aprobado ese informe, declarará terminada su actuación como Presidente del Departamento Cultural. Lamenta que no está presente el regidor señor Brevis y por ello propone dejar pendiente este asunto para otra sesión y pasar copia del informe a los SS. RR. para su estudio.

Así se acuerda (Ant. N° 727|25).

SERVICIO DE MOVILIZACION URBANA

6.) Presentación del señor Pedro Stoycheff, solicitando se deje sin efecto la medida de suspensión aplicada al servicio de movi lización urbana atendido con las góndolas de su propiedad.

EL SR. CVITANIC informa que el señor Stoycheff fué san cionado por la Alcaldía con la medida de suspensión y en su reempla zo se autorizó provisoriamente a don Mario Gentina para atender este servicio con un vehículo de su propiedad. La gran demanda de pasajes hace necesario reforzar al servicio con una máquina más cada línea, a lo menos, y el señor Stoycheff cuenta con dos góndolas para este fin.

EL SR. BRZOVIC dice que por la prensa se impuso de una nota firmada por el señor Stoycheff redactada en términos poco corte ses y que menoscaba el prestigio de los servicios municipales. Tiene esta nota conceptos fuertes para un funcionario municipal —agrega— y estimo que deben tomarse medidas al respecto. Agradeceré al señor Alcalde mayores informaciones sobre el particular.

EL SR. CVITANIC expresa que dispuso publicar la réplica hecha por la Dirección del Tránsito a la nota y que llamó a su despa cho al señor Stoycheff para que explicara su posición.

EL SR. SOTO pregunta a qué razones se debió la suspensión del servicio que atendía el señor Stoycheff.

EL SR. CVITANIC informa que la medida de suspensión fué aplicada en vista de que el señor Stoycheff aumentó, sin autorización municipal, las tarifas del servicio.

EL SR. SOTO manifiesta que entonces la posición del interesado es grave.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL manifiesta que en su oportunidad reclamó por el alza de esas tarifas, hecha sin autorización municipal. Agrega que recibió copia de una solicitud de don Daniel Díaz para atender esta clase de servicios y pregunta que posibilidades hay de acogerla.

EL SR. CVITANIC expresa que los servicios tienen el carácter de experimentales y sin exclusividad.

EL SR. SOTO dice que también recibió copia de esa solicitud. No cree conveniente permitir al Sr. Stoycheff el establecimiento de una de sus máquinas en cada línea o recorrido, porque se creará una competencia que puede resultar perjudicial.

EL SR. CVITANIC es de parecer que conviene aumentar el número de vehículos de este servicio, pues con ello se logrará una mejor atención.

EL SR. SOTO es de parecer entonces, que al Sr. Stoycheff se le entregue una línea y a los demás empresarios otra.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL es de la misma opinión.

EL SR. TURINA manifiesta que esta medida tiene también sus inconvenientes, derivados de las posibles fallas de las máquinas que no podrían ser suplantadas.

EL SR. CVITANIC expresa que debe considerarse también la conveniencia de que los vecinos del Barrio Sur de la ciudad cuenten con servicio de movilización hasta el Hospital.

Sigue un breve cambio de opiniones y finalmente la Corporación acuerda encomendar al Departamento del Tránsito un estudio en conjunto con los interesados para la organización del servicio de movilización urbana, facultándose mientras tanto al mismo Departamento, para reforzar los actuales servicios con mayor número de máquinas en forma de obtener una distribución apropiada de las góndolas disponibles. (Ant. N° 609/22).

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 20.30 horas se levanta la sesión.

Conforme con su original.

HECTOR LEYTON POBLETE, Secretario Municipal Suplente

INDICE DE ACTAS

	Página
Sesión Nº 43.— Extraordinaria, 6 Enero 1949	3
” 44.— Ordinaria, 17 Enero 1949	8
” 45.— Extraordinaria, 1º Febrero 1949	12
” 46.— Ordinaria, 14 Febrero 1949	19
” 47.— Ordinaria, 14 Marzo 1949	24
” 48.— Extraordinaria, 20 Marzo 1949	29
” 49.— Extraordinaria, 24 Marzo 1949	30
” 50.— Ordinaria, 4 Abril 1949	35
” 51.— Ordinaria, 25 Abril 1949	53
” 52.— Ordinaria, 16 Mayo 1949	64
” 53.— Extraordinaria, 8 Junio 1949	116
” 54.— Ordinaria, 13 Junio 1949	148
” 55.— Ordinaria, 11 Julio 1949	168
” 56.— Ordinaria, 25 Julio 1949	195
” 57.— Ordinaria, 8 Agosto 1949	212
” 58.— Ordinaria, 12 Septiembre 1949	227
” 59.— Ordinaria, 17 Octubre 1949	237
” 60.— Ordinaria, 24 Octubre 1949	260
” 61.— Ordinaria, 14 Noviembre 1949	290
” 62.— Ordinaria, 5 Diciembre 1949	301
” 63.— Ordinaria, 26 Diciembre 1949	310

Índice de materias tratadas por la Corporación

A

OFICIOS DE LA ALCALDIA A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD.

Aporte a la colecta pro-ambulancia aérea.....	177
Bases del concurso para la erección de un monumento a don Bernardo O'Higgins	293
Centenario de Punta Arenas, Gastos del	4 y 19
Contratación préstamo con Banco de Punta Arenas, Magallanes	21
Contratación de un Bibliotecario.....	23
Confección de escudos esmaltados.....	212
Comisión municipal organizadora festividades patrias ... 227 y	239
Carrera automovilística internacional	237
Catástrofes marítima y aérea	237
Celebración festividades de Pascua del personal municipal	302
Cooperación del Ejército en realización obras comunales	302
Disposiciones testamentarias de don Pedro P. Lemaitre .. 4 y	5
Daños causados por desborde del Río de las Minas	117
Donación de don Alejandro Menéndez Behety	145
Elección de un Regidor para integrar la Comisión Liquidadora de la Caja de EE. MM. de Magallanes	35
Medallas para premios deportivos	240
Otorgación medallas conmemorativas del Centenario	20 y 35
Préstamo de edificación con la Caja de la Habitación	3
Publicaciones municipales. Propuestas para las	4, 23 y 314
Renuncia del Alcalde	28
Resultado del Cabildo Abierto	62 y 65
Régimen Aduanero	238
Tarifas para el servicio de agua potable. Vigencia de las	8
Terrenos de la hoya hidrográfica de la Laguna Lynch. Pago de su adquisición	4
Terremoto de Punta Arenas	310
Visita del buque escuela brasileño "Almirante Saldanha"	127
Avalúos:	
Designa representante municipal ante tribunal de reclamos	8, 26 y 77
Informe de la Defensa Municipal sobre reclamaciones	131
Alvarez Zacarías. Premio por 25 años de servicios	12
Alza de las tarifas eléctricas. Oposición Municipal	47
Actas municipales. Numeración correlativa de las	50
Alcance de un informe sobre obras de pavimentación	141 y 157
Adquisición de una betonera	161
Apabláza Aurelio. Solicitud de don	164
Ambulancia aérea. Aporte municipal a la colecta pro	177
Aguirre Darío. Homenaje a la FACH por fallecimiento de don	227
Antártica Chilena. Homenaje al primer mártir de la	236
Andresen Adolfo. Tumba del Capitán	254 y 290
Automóvil de la Alcaldía. Arreglos del	255 y 297
Arrendamiento de un edificio municipal	305
Alumbrado público. Extensión de la red de	317
Asociación de aspirantes a colonos. Constitución de la	307
Alza de pasajes al norte del país, vía aérea	309
Agua potable:	
Estado de las obras de mejoramiento	189
Extensión de la red a la población obrera municipal y sector sur-poniente de la ciudad	295 y 303
Abastecimiento de	300
Agua potable para Río Seco	304

B

Bombal Alvaro. Pago honorarios a procurador don	6
Banco de Punta Arenas, Magallanes. contrata préstamo con	21
Bibliotecario. Contratación de los servicios de un	23
Biblioteca. Compra de libros para la	75
Barra de Seguel Felicia. Nómbrasele para integrar, como regidor, la Comisión liquidadora Caja EE. MM.	35
Boric C. Vladimiro. Designación Obispo de Magallanes	49
Betonera. Adquisición de una	161
Born Carlos. Otórgasele premio municipal	164
Bargetto José Segundo. Otórgasele premio municipal	164
Barrera Guerrero Luis A. Proyecto de ley jubilación	23

C

Corporación Municipal:

Avaluo de la propiedad. Proyecto de ley sobre	9
Avaluo de la propiedad. Posición municipal en las reclamaciones por monto del	26
Alza del precio del pan	80
Alza del precio del pan	82
Agencia postal en el barrio norte y en Río Seco	258
Agua potable en propiedades de la calle Prat	309
Alza de pasajes al norte del país, vía aérea	56
Bailes en Semana Santa	49
Carne. Problema del abastecimiento de	50
Control del peso del pan	57
Construcciones en la hijuela municipal	62 y 65
Celebración de un Cabildo Abierto	178
Construcción de un grupo escolar en el barrio sur	208
Congreso Provincial Sindical, organizado por la Central Obrera de Magallanes	211
Colonias veraniegas para hijos del personal municipal	257
Campaña educativa sobre disposiciones del Tránsito	258
Contratación de tripulantes en buques matriculados en Punta Arenas	299
Comunicaciones cambiadas con el señor General de la V División de Ejército	307
Constitución de la Asociación de Aspirantes a Colonos	57
Defensas y desembancamiento del Río de las Minas	61
Día del Municipio Americano	180
Declaraciones del Sr. Alcalde al diario "El Magallanes"	224
Decreto de pago por un servicio de alcantarillado	306
Denuncia de la Central Obrera	28, 29 y 30
Elección de Alcalde	61
Estadística sanitaria de los Obreros Municipales	82
Editorial de un diario en relación con las actividades culturales de la Municipalidad	83
Enripiados y cunetas	224
Fondos para atender daños causados por desborde del Río	309
Felicitaciones a volante chileno	258
Gestiones del señor Alcalde en el norte del país	305
Gratificación anual al personal municipal	83
Homenaje a don José de los Santos Mardones	236
Homenaje al primer mártir de la Antártica chilena	63
Inspección sanitaria de alimentos	226
Impuesto a sitios eriazos	52
Locales escolares	80 y 292
Mejoramiento del alumbrado. Cobro de derechos por avisos luminosos	81
Movilización de obreros municipales a obras en ejecución	83
Oposición al alza de las tarifas telefónicas	23
Patrocinio proyecto de ley a favor del Rector del Liceo	58
Pavimentación	78
Precio de venta del café	224
Premio municipal al sacerdote don Federico Torre	226
Plano catastral de la ciudad	11
Reconocimiento a una maestra	57
Reclamos del regidor señor Salles	12
Sesión extraordinaria y solemne con motivo del primer Centenario de fundación de la ciudad	50
Sueldo vital	51 y 58
Servicio de agua potable	57 y 167
Subasta de artefactos eléctricos	63
Subdivisión de tierra	78
Servicio de movilización a Río Seco	167
Solicitud de un industrial	167
Servicio de extracción de basuras	209
Situación de varios profesores normalistas que esperan nombramiento	78
Tarifas de góndolas del servicio público	11
Voto político de la mujer chilena	299
Visita del señor Obispo a la Alcaldía	

Cvitanic Simunovic Jorge. Es elegido Alcalde	30
Caja de la Habitación. Préstamo de edificación	53 y 222
Cabildo Abierto. Celebración de un	62 y 65
Choferos del servicio público. Solicitan paradero	77
Contardi Juan B. Se da su nombre a una calle	164

Cooperativa lechera. Presentación de la	174
Congreso provincial sindical	208
Centro de Padres, Apoderados y Amigos de los Liceos de Niñas y de Hombres. Presentación de los	230
Carrera automovilística internacional	237
Chóferes de la Plaza Bulnes. Solicitud de los	294
Central obrera. Denuncia de la	306

D

Dirección de Obras:

Ampliación obras de alcantarillado	44
Ampliación red agua potable en el Barrio Sur	44
Arreglos de la Plaza Muñoz Gamero	304
Canalización del Río de las Minas	173
Observaciones a las obras de canalización del Río	173
Reparación de puentes y defensas contra el Río	76
Servicio de agua potable para la Hijuela Municipal	295 y 303
Servicio de agua potable para Río Seco	304

Defensa Municipal:

Modificación del Reglamento para el pago de la semana corrida a los OO. MM.	9
Reclamaciones ante Tribunal de Alzada de Avaluos ... 77 y	131
Cumplimiento disposiciones testamentarias de don Pedro P. Lemaitre	135
Departamento de Aseo y Jardines:	
Compra de pasto	56

Departamento Cultural.

Contratación de un bibliotecario	23
Exposición y feria del libro	137 224, 234, 257, y 319
Subvención a la Escuela de Radiotelegrafía y Electricidad ...	223
Dos Santos Josefa. Reconocimiento de servicios como ex profesora de escuelas municipales	11
Davet de Veraza Delfina. Diploma antiguo colono	14
Davet Vda. de Levet María. Diploma antiguo colono	14
Dittmar Filomena Vda. de. Diploma antiguo colono	14
Delgado José. Reajuste precio confección tubos	46
Distinciones honoríficas a dos ciudadanos extranjeros	139
Distinciones en reconocimiento de labores educacionales	176

E

Exposición del regidor don Emilio Salles	35, 57, y 165
Exposición y Feria del Libro	137, 224, 234, 257, y 319
Escudos esmaltados para medallas municipales. Con- fección de	212
Encargado de asuntos municipales en Santiago. Pago de honorarios al	212
Escuela de Radiotelegrafía y Eléctricidad. Subvención a la ...	223
Ejército. Labor comunal realizada con la cooperación de la V. División de	302
Edificio Municipal. Arriendo de un.	305
Extensión de la red de alumbrado público	317

Empleados Municipales:

Protesta por publicaciones de prensa	193
Modificación de la planta	228

F

Ferronave. Solicitud de los obreros de	297
Fundación P. P. Lemaitre. Estatutos de la	5
Frias Barría Genaro. Pago desanucio al obrero	24
Felicitaciones al señor Alcalde	24
Fútbol. Reglamento para el premio anual de	139
Fallecimiento de don Manuel Zorrilla	169
Feria del Libro	137, 224, 234, 257, y 319
Fournier. Desaparecimiento del buque argentino	238

Fiestas Patrias:	
Comisión encargada confección programa	227
Cuenta sobre participación municipal en las	239

G

Grimaldi Piacenza José. Distinción honorífica	139
Gratificación al personal	169 y 305
Grupo escolar. Construcción en el barrio Sur de un	178
García Luis. Servicio de Gondolas a Natales	265

H

Homenaje a personalidades fallecidas... ..	64
” a don José de los Santos Mardones	83
” al Cuerpo de Bomberos en su 60° aniversario	164
” a la FACH con motivo fallecimiento del teniente Darío Aguirre	227
” al primer mártir de la Antártica chilena	236
Honorarios al encargado de asuntos municipales en la Capital	213
Impuesto a sitios eriazos	226
Inspección Provincial de Educación. Premios a maestros	218

J

Junta Central de Beneficencia. Permuta de terrenos	4
Jones T. P. Distinción honorífica	139

K

Krussel Pedro. Ofrece arreglo para mecánica	47
Kiosco choferes plaza Bulnes. Solicitud	294

L

Lemaitre P. Pedro. Disposiciones testamentarias	4 y 5
Leal P. José. Designasele para integrar Comisión Provincial. Reclamos de avaluos	8 y 27
Leyton P. Héctor. Designasele para representar a la Municipalidad ante Tribunal de Alzada de Reclamos de Avaluos	27
Laboratorio Químico. Compra de un potenciómetro	55
Letreros luminosos. Liberación de derechos a	192 y 292
Licencias de Chofer. Adquisición libretas para	222 y 256
Liceo de Hombres y Liceo de Niñas. Presentación de los Centros de Padres del	230
Losones de concreto. Confección de	314

M

Matadero Municipal:

Cobro derechos de aseo	4 y 315
Contratación inspectores veterinarios	46
Modificación de la Ordenanza	315
Municipalidad de Tierra del Fuego. Dona placa como homenaje al Centenario de Punta Arenas	18 y 19
Medallas conmemorativas del Centenario	20 y 35
Matulic Rosa. Licencia	47
Mardones José de los Santos. Homenaje a don	83
Menéndez Behety Alejandro. Donación de don	148
Ministerio del Interior. Circular del	160
Mikasic Antonio. Otórgasele la Medalla Municipal	164

Monumento a don Bernardo O'Higgins.		
Bases concurso	187 y	293
Medallas Municipales. Confección de escudos esmaltados para		212
Mancilla Ojeda Pedro. Honorarios como encargado de asuntos municipales en Santiago.....		213
Modificación del quorum	229 y	253
Medallas para premios deportivos		240
Mutschke, Suc. Germán. Compra de terrenos a la		256
Monumento fúnebre al Capitán don A. Andressen		290

O

Obreros Municipales:

Modificación reglamento pago semana corrida		9
Desahucio obrero Genaro Frías		24
Movilización de obras en ejecución		81
Solicitud del obrero Aurelio Apablaza		164
Obispo de Magallanes. Designación		49
Obispo de Magallanes. Visita a la Alcaldía del señor		299
O'Higgins. Bases concurso para eregir monumento	187 y	293

P

Presupuesto Municipal:

Primera modificación	129 y	149
Segunda modificación		241
Proyecto de Presupuesto para el año 1950	243 y	260
Impresión de folletos del Presupuesto de 1950		305

Pavimentación:

Alcance a un informe. Exposición del Sr. Salles	141 y	157
Críticas al Delegado Zonal	146, 157 y	170
Plan de Pavimentación. Informe de la Dirección General de Pavimentación		213
Plan de nuevas obras de pavimentación		231
Placas patentes. Fijaseles precio de venta		8
Propuestas para las publicaciones municipales	4, 23 y	314
Permuta de terrenos con la Beneficencia		4
Pyton de Clerk Florentina. Diploma Colono		14
Pyton Esteban. Diploma primeros colonos suizos		14
Profesores normalistas que operan nombramiento		209
Plano catastral de la ciudad		226
Planta de EE. MM. Modificación de la		228
Premios deportivos. Medallas para		240
Pascua del personal. Festividades de		302
Plaza Muñoz Gamero. Arreglos de la		304
Premio a maestros primarios		316

Q

Quorum. Modificación del	229 y	253
--------------------------------	-------	-----

R

Río de las Minas:

Daños causados por desborde		117
Observaciones a las obras de canalización	173 y	200
Reparación de los daños causados por el desborde		178
Fondos para atender reparación de daños		224

Río Seco:

Tarifas para el servicio de góndolas		198
Agua potable		304
Ranelli Francisco. Pago terrenos Laguna Lynch		4

Roubatti de Ovando Celinda. Diploma Colono suizo	14
Rector del Liceo de Hombres. Proyecto Ley a su favor	23
Renuncia del señor Alcalde	28
Reglamento para el premio anual de fútbol	139
Régimen aduanero	238
Remate de Celdas y cobro del servicio de aseo del Matadero	4 y 315

S

Sarmiento B. Manuel. Premio por 25 años de servicios	12
Soc. de Publicaciones "La Prensa Austral". Se le acepta propuesta para las publicaciones	23
Salles Thurler Emilio. Se le felicita por haber cumplido cuatro años en la Alcaldía	24
Salles Thurler Emilio. Renuncia cargo de Alcalde	28, y 35
Soc. Anón. de Inversiones y Rentas "Alfonso Menéndez Behety", Solicitud para subdividir un predio	77
Situación económica de la Comuna en materia de Pavimentación	213
Soler Diego. Accidente aéreo	238
Sanhueza Libano Armando. Ley que da su nombre a la calle Talca	291
Servicio de movilización urbana	319

T

Tránsito. Departamento del:

Precio de venta de las placas patentes	8
Adquisición de carnets para licencias de chófer	222 y 256
Tarifas para el servicio de automóviles de alquiler	162
Regularización del servicio de movilización urbana	164
Tarifas para el servicio de gondolas a Río Seco	198
Regularización del tránsito en calle Sarmiento	222, 230 y 294
Solicitud de don Luis García para establecer servicio de gondolas a Natales	255
Servicio de movilización urbana	319
Tránsito público. Campaña educativa sobre disposicio- nes del	257
Tarifas eléctricas. Oposición municipal a su alza	47
Tarifas de gondolas del Servicio Público	78
Tarifas telefónicas. Oposición municipal a su alza	83
Tarifas para automóviles de alquiler	162
Tarifas para el servicio de gondolas a Río Seco	198
Torre Federico. Premio Municipal al sacerdote	224
Terrenos adquiridos a la Suc. Germán Mutschke	256
Talca. Cambio de nombre de la calle	291
Tarifas para el servicio de gondolas a Natales	293
Terremoto de Punta Arenas	310
Tubos y losones de concreto. Confección de	314

U

Urbina Emilio. Premio por 25 años de servicio	12
Uribe Luis. Solicitud pago trabajos extraordinarios	174
Unión de Obreros ferroviarios. Solicitud de la	297

V

Volkart S. Juan. Reclamación acuerdo sobre propuestas	24
--	----

Z

Zorrilla Manuel. Fallecimiento de don	168
--	-----

R
352.130983
C733a
1905-
v. 13^o : 4.968

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Autor : Comisión de Alcaldes de Maga-
llanes
Título : Actas

FECHA PREST.	NOMBRE LECTOR	FECHA DEVOL.

4968

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
INSTITUTO DE LA PATAGONIA



0356063000577960

Demuestre que sabe cumplir con sus
compromisos devolviendo con puntualidad
este libro.-

